

Mar

Nº 468
Febrero 2008

Entrevista con
Jesús Caldera

**“Ningún
gobierno
había
creado tres
millones de
empleos”**

**Balance
de una
legislatura**

**Relevo en las
Cofradías de
Pescadores**

Alicia necesita que Mirta



cuide a su padre.



Mirta necesita que Carmen



recoja a su hijo en el colegio.



Amadou, el novio de Carmen,



necesita trabajo. Y, mira por dónde,

Alicia necesita un cocinero.



**Con la integración de los inmigrantes
todos ganamos**

Ganamos en crecimiento económico, en calidad de vida, en diversidad cultural.



Todos diferentes. Todos necesarios.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

www.mtas.es

Como ya viene siendo tradicional cada cuatro años, con motivo de unas elecciones generales, en este número ofrecemos un balance de la legislatura según las valoraciones hechas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como por otros departamentos relacionados con el sector marítimo pesquero.

En materia de Trabajo y Asuntos Sociales, según los datos objetivos, se puede señalar que ha sido una legislatura marcada por la aprobación de disposiciones con un gran calado social, unas ya plenamente en marcha y otras cuya aplicación se está desarrollando en los últimos meses. Esos serían casos como las leyes de Igualdad, Violencia de

Género, Ley de Dependencia, subida de las pensiones mínimas, incremento del Salario Mínimo Interprofesional, la reforma de la Seguridad Social, Protección a la Familia, Reglamento de Autónomos o la ley para la reforma del mercado de trabajo, que ha supuesto el paso a contratos fijos de contratos eventuales de un millón de personas.

En el caso concreto de los trabajadores del mar, se ha continuado con la política de avances a la hora de mejorar las prestaciones sociales, donde destaca la aplicación de nuevos

coeficientes correctores para facilitar las jubilaciones de los marineros. El ISM construyó un nuevo barco-hospital, el "Juan de la Cosa", para la asistencia embarcada a todas las flotas que operan en los caladeros más al norte, como las de la anchoa, el bonito o el pez espada, con posibilidad para acudir a otros caladeros, cuando sea necesario.

En política de pesca, las pautas más importantes vienen marcadas por Bruselas a efectos de cuotas y capturas. Sin embargo, en los últimos cuatro años cabría destacar el esfuerzo hecho por la Administración española, de acuerdo con el sector, para apostar por una gestión más responsable de los caladeros costeros, lo que se está traduciendo ya en mejoras en las posibilidades de capturas. El regreso de un centenar de barcos al caladero de Marruecos tras un acuerdo negociado por Bruselas fue una de las noticias más importantes de la legislatura en materia de pesca, en el marco de una mejora de relaciones entre la Administración española y la marroquí.

El sector de la pesca de bajura celebró su asamblea donde se produjo el relevo del presidente en la Federación Nacional de Cofradías. Hubo debate sobre la situación del sector y sus necesidades más inmediatas y una dura pugna para la elección del nuevo representante. ■

Tiempo de balances



CRIATURAS ABISALES

Autora: Claire Nouvian. **Edita:** La esfera de los libros

Muchas de las especies que aparecen en las 220 fotografías que componen el libro "Criaturas abisales" habitan a casi cinco mil metros de profundidad. Y la recogida de este material ha sido posible gracias a un arduo trabajo de más de tres años de preparación, efectuado por la periodista Claire Nouvian, cotejando esta información con grandes investigadores internacionales. Durante ese tiempo, la autora ha recogido más de cinco mil fotografías, de las que finalmente se seleccionaron las citadas 220 que componen el libro, tomadas desde robots, sumergibles y buques de investigación oceanográfica.

La obra, presentada recientemente en España en la sede de la organización ecologista Oceana y editada por La esfera de los libros, ofrece, tanto al gran público como al especializado, un mundo de frágiles criaturas bioluminiscentes, pulpos con orejas, vampiros de los abismos, fósiles vivientes... Un mundo fantástico, al que se accede de la mano de Claire Nouvian, y que de entrada nos revela lo poco que conocemos nuestros océanos, en los que posiblemente habiten millones de especies aún por descubrir, y que posiblemente, también, muchas se extingan antes de que las conozcamos por el deterioro que estamos causando en ella, como destacó el Director Ejecutivo de Oceana en Europa, Xavier Pastor.



Los textos que acompañan a las fotografías requirieron una larga búsqueda entre los biólogos hasta lograr la perfecta identificación de cada una de las criaturas, cuyos datos se confrontaban con los obtenidos en el curso de las inmersiones. Los textos son cortos, precisos, rigurosos y fáciles de leer.

El libro de Claire Nouvian ha sido editado en Alemania, Francia, Italia, Estados Unidos de América, Portugal y España. Este cuidado trabajo puede adquirirse en librerías, tiene 252 páginas y se vende al precio de 39 euros. ■

Editor:



e n este número

Nº 468 - FEBRERO 2008

Directora general:

Pilar López-Rioboo Ansorena.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Ana Díaz, Jesús Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo.

Secretaría de redacción:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 - Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/ Albareda, 1 - Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. - Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8. Santander - Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena (Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón - Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. - Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo, 322 - Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churruca, 2 - Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen) - Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV, 1 - Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 - Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) - Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.

Teléfonos 91 310 04 07

y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Imprime: GRAFFOFFSET, S.L.

C/. Los Herreros, 14. Pol. Ind. Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPO: 205-08-001-9

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicadas. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



12

BALANCE DE LEGISLATURA. Resumen de las actuaciones más importantes desarrolladas en esta legislatura.



32

ASAMBLEA DE COFRADÍAS. Las Cofradías celebraron su asamblea y eligieron un nuevo presidente.



6

ENTREVISTA JESÚS CALDERA.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales hace un repaso de la legislatura y los compromisos para el futuro.

- 6 Entrevista con Jesús Caldera
- 12 Balance Trabajo y Asuntos Sociales
- 20 Balance ISM
- 24 Balance Pesca
- 28 Balance Marina Mercante
- 30 Políticas activas
- 32 Asamblea de Cofradías
- 38 Reunión de directores del ISM
- 42 Acuerdo para formación de inmigrantes
- 46 Nuevas bases del REM
- 48 Bruselas contra los descartes
- 54 La UE en defensa del Mediterráneo
- 56 Protocolo de Barcelona
- 62 Las reclamaciones por el Erika
- 66 Asamblea de AETINAPE
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves

“EL HORIZONTE DEL GOBIERNO ES ALCANZAR EL PLENO EMPLEO”

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, en una entrevista concedida a la revista Mar, del Instituto Social de la Marina, ha realizado un análisis de las acciones que ha llevado a cabo su Departamento durante esta legislatura, así como los objetivos que se ha marcado el ministerio para los próximos años.

¿Cuál es el balance de este Gobierno en materia de empleo?

El balance es espectacular: se han creado casi tres millones de nuevos empleos, 400.000 más que en la anterior legislatura, y 475.000 sólo en el último año. Gracias a ello, España ha alcanzado, por primera

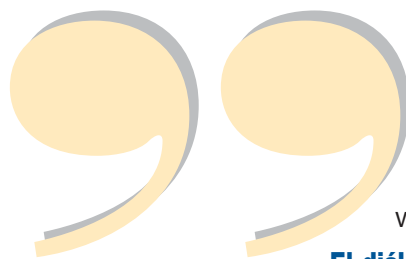
vez, los 20,5 millones de trabajadores ocupados, la mayor cifra de su historia.

Además, según los datos de la última Encuesta de Población Activa, la tasa de paro, de un 8,6%, sigue estando en niveles desconocidos desde finales de los setenta. En concreto, la de los hombres se sitúa ya



en un 6,8%, similar a la media europea, y la de las mujeres en un 11%, 5 puntos menos que en 2004.

Para este Gobierno el horizonte sigue siendo, a medio plazo, el pleno empleo. España, tras esta excepcional legislatura, está en condiciones de conseguirlo. De



Para la próxima legislatura es necesario continuar fomentando los contratos indefinidos

El diálogo con empresarios y sindicatos ha sido muy fructífero

momento, nuestra economía tiene bases sólidas para superar cualquier eventualidad: un sector productivo cada vez más equilibrado, unas empresas de mayor calidad y unos trabajadores cada vez más formados y capacitados.

El diálogo social con empresarios y sindicatos ha protagonizado la actual legislatura no sólo en esta materia ¿qué frutos ha dado?

Ha sido muy fructífero en todos los sentidos. Los grandes avances sociales que hemos vivido en nuestro país en el último cuatrienio se explican también por el papel clave que ha jugado el diálogo con empresarios y sindicatos. Así, desde el Acuerdo sobre Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social de julio de 2004, que marcó el inicio del mismo, el diálogo con los agentes sociales ha sido origen de leyes tan importantes como la de Dependencia, la de Igualdad o la de Medidas de Reforma de la Seguridad Social o de procesos de tanta trascendencia para nuestra economía como la normalización de extranjeros o la reforma laboral. Sin duda, el Acuerdo para sacar adelante esta última ha sido el más relevante de los más de veinte firmados con empresarios y sindicatos, pues ha hecho posible que desde su entrada en vigor, en julio de 2006, se crearan más de 1.087.000 empleos indefinidos.

Muchas han sido las materias que han sido objeto de negociación y acuerdo con los agentes sociales en este periodo. Entre ellas, además de las ya mencionadas, deben destacarse la subida del salario mínimo hasta los 600 euros mensuales y de las pensiones mínimas entre un 28 y un 36%, la extensión de los convenios colectivos, la solución extrajudicial de conflictos, la mejora de la protección del desempleo agrario, la formación continua o la política sobre prevención de riesgos laborales.

¿Se seguirá combatiendo la precariedad laboral?

Ese era precisamente el objetivo del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo que dio pie a la reforma laboral y que tanto ha favorecido la estabilidad en

JESÚS CALDERA, MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

el empleo de los trabajadores: más de un millón de nuevos empleos indefinidos y el descenso de los temporales en 322.000, que han generado una caída de la tasa de temporalidad en 3,5 puntos. Para hacernos una idea del freno a la precariedad laboral que se ha producido, basta decir que sólo en 2007 se han hecho 750.000 contratos indefinidos más que en el año anterior y se han reducido los temporales en 350.000.

El objetivo del Gobierno es continuar fomentando la estabilidad de los trabajadores en su puesto de trabajo en la próxima legislatura. Seguimos pensando que esa es una magnífica fórmula para incrementar la productividad de las empresas. Cada vez, son más los empresarios españoles que, afortunadamente, así lo entienden.

Ley de Dependencia, Ley de Igualdad entre hombres y mujeres, lucha contra la Violencia de Género, Estatuto del Trabajo Autónomo son actuaciones de gran calado social que se han emprendido en este periodo de gobierno. ¿Qué medidas se van a adoptar en los próximos años para consolidar el Estado de Bienestar?

En estos cuatro últimos años se ha trabajado muy intensamente en el desarrollo y consolidación del Estado de Bienestar que permanecía estancado desde la anterior legislatura. El resultado ha sido un extraordinario conjunto de leyes aprobadas y en vigor que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y en especial de quienes más lo necesitan: la ley de Dependencia, que, por primera vez, garantiza la atención pública de las personas que no pueden valerse por sí mismas; la Ley de Igualdad, que hace efectiva la igualdad real de hombres y mujeres, ataja la discriminación por razón de sexo y favorece la conciliación laboral y familiar; la ley Integral contra la violencia de género, pionera en el mundo, que pone al servicio de la protección de la mujer todos los recursos públicos del Estado; la reforma del Sistema de Seguridad Social, que aumenta los derechos sociales, a la vez que garantiza el presente y el futuro de las pensiones; y la ayuda de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo, que establece por ley una prestación universal para las familias.



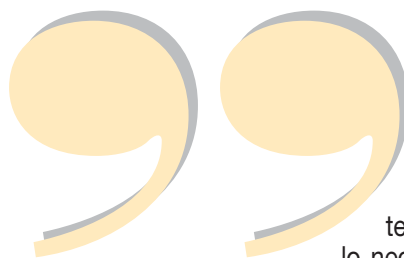
Nuestro compromiso con los ciudadanos nos lleva a seguir en el empeño de hacer una España más justa y con más derechos. Por eso, en la próxima legislatura, si los españoles nos reiteran la confianza, subiremos el salario mínimo a 800 euros y la pensión mínima con cónyuge a cargo llegará a los 850 euros y a 700 en el caso de las viudas. Además, seguiremos reforzando nuestro Estado del Bienestar con nuevas políticas de atención a las familias, como la extensión de la educación infantil en el tramo de 0 a 3 años. Creemos que es fundamental que las familias españolas cuenten con ese recurso en la educación de sus hijos y evitar con ello que muchas madres se vean en la necesi-



dad de aparcar su carrera profesional para atenderlos.

El pasado 1 de enero entró en vigor la Ley de Medidas de Reforma de la Seguridad Social ¿Es la ley que necesitaba nuestro Sistema?

Sin ninguna duda. Se trata, de una reforma consensuada con los agentes sociales que supera a las anteriores, ya que afecta al conjunto de las prestaciones y refuerza el carácter solidario, equilibrado y equitativo del Sistema. La Ley, que contempla un paquete de medidas que asegura el futuro de las pensiones, se pone en marcha, además, en un excelente momento financiero para la Seguridad Social española.



La Ley contra la Violencia de Género es pionera en el mundo

La reforma de la Seguridad Social garantiza el futuro del Sistema

En primer lugar, racionaliza la proporción entre ingresos y gastos, lo cual garantiza la solvencia del Sistema, sin renunciar a una protección más completa que consolida las prestaciones ya existentes y aumenta las de quienes más lo necesitan: viudas y huérfanos. La norma, que regula también las prestaciones de incapacidad laboral e invalidez, incentiva la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación y corrige desigualdades como las que padecían los que se vieron obligados a jubilarse anticipadamente antes del 1 de enero de 2002, que, por fin, se equiparan a los que lo hicieron con posterioridad a esa fecha.

¿Está garantizado el futuro de las pensiones de los españoles?

Si. Nuestro sistema de pensiones tiene unos sólidos cimientos que en esta legislatura se han fortalecido gracias a una gestión inteligente que ha permitido alcanzar un superávit de más de 14.000 millones de euros y un Fondo de Reserva que, con la dotación que acaba de hacer el Gobierno, alcanza ya los 51.000 millones, equivalentes a más de ocho nóminas de pensiones.

Como ya he explicado antes, la reforma de la Seguridad Social refuerza, con carácter general, el futuro del sistema y, especialmente, con medidas como los incentivos a los trabajadores que deseen prolongar su vida laboral. Éstos, podrán incrementar así su pensión futura, al tiempo que contribuyen a aumentar la proporción de trabajadores por cada pensionista, base de la viabilidad de un sistema como el nuestro fundamentado en la solidaridad intergeneracional.

Durante estos cuatro años se han puesto en marcha medidas para reducir la siniestralidad laboral como la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo o el refuerzo de la Inspección y del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ¿Qué queda por hacer para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores?

La lucha contra la siniestralidad laboral ha sido uno de los objetivos prioritarios de

JESÚS CALDERA, MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

este Gobierno en materia de empleo. Desde el principio, éramos conscientes de lo inaceptables de las cifras de accidentes y enfermedades profesionales que se estaban produciendo. Por eso, de común acuerdo con los agentes sociales, acordamos una Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, que fue aprobada por el Gobierno en junio de 2007. Ésta, que constituye el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales, tanto públicas como privadas, para el quinquenio 2007-2012, tiene por objeto reducir la siniestralidad laboral a niveles europeos.

Esta Estrategia y otras actuaciones como la que usted menciona en su pregunta están dando ya palpables resultados positivos. Por ejemplo, de enero a noviembre de 2007, se redujo en casi un 13% el número de accidentes mortales, al registrarse 116 fallecimientos menos que en el mismo periodo del año anterior. Partiendo de la base de que cualquier muerte derivada del trabajo resulta inadmisibles, este dato, junto al de la reducción de los accidentes leves y graves, acredita la tendencia imparable a la disminución de la siniestralidad.

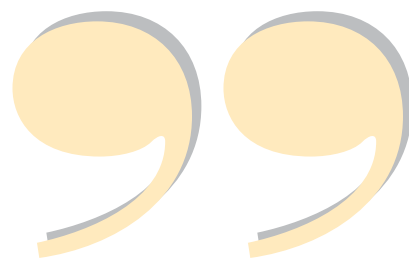
En la próxima legislatura seguiremos insistiendo en esta política de promoción de la seguridad de los trabajadores y, particularmente, en la de difundir e implantar en todos los sectores productivos una cultura integral de la prevención. Porque no olvidemos que, sin perjuicio de la responsabilidad que en el cumplimiento de este objetivo tenemos los poderes públicos, la prevención es cosa de toda la sociedad en su conjunto.

¿Y para combatir los accidentes que sufren los trabajadores del mar?

La seguridad laboral debe ser una condición imprescindible en el desarrollo de cualquier trabajo, incluidos aquellos que comportan un mayor nivel de riesgo. Este es el caso del trabajo en el mar y, por ello, el Ministerio de Trabajo ha emprendido una campaña de prevención e inspección de buques pesqueros que va desde acciones divulgativas en los distintos puertos españoles, bajo el lema "Amarra tu vida", hasta

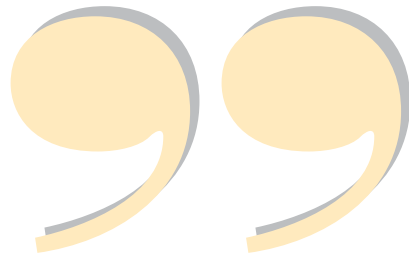


Los buques sanitarios "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa" ofrecen una asistencia integral a los trabajadores del mar



la implantación del plan SEGUMAR 2007, de inspección de embarcaciones pesqueras.

Además, en estos cuatro años se han realizado reconocimientos médicos de embarque marítimo, así como otras acciones preventivas encaminadas a garantizar la asistencia integral de las gentes del mar. En esa línea, de atender las necesidades de prevención de los trabajadores del sec-



Los reconocimientos médicos y las campañas de prevención son elementos claves para garantizar la seguridad de los trabajadores del mar

tor, seguiremos insistiendo en el futuro, con un claro objetivo; que desaparezca el hecho trágico derivado del trabajo en el mar.

¿Cómo valora la política de inmigración realizada en estos cuatro años?

Ha sido muy positiva. Conseguimos, prácticamente nada más llegar al Gobierno de la nación, solucionar un problema que no habían querido resolver los anteriores responsables. Así, previo consenso con los agentes sociales, pusimos en marcha un proceso de normalización al que se acogieron cerca de 600.000 inmigrantes que hasta ese momento se encontraban en España en situación irregular. Éstos, gracias a ello, se convirtieron en sujetos de derechos pero también de deberes, ayudando a contribuir al crecimiento que ha vivido nuestro país en los últimos cuatro años.

La integración de los inmigrantes, la lucha contra la inmigración irregular y la regulación de los flujos migratorios atendien-

do a las necesidades de nuestro mercado de trabajo han sido los tres pilares de la política del Gobierno en este terreno. Precisamente, el sector marítimo-pesquero está siendo protagonista de las últimas actuaciones para encauzar la inmigración de forma legal y ordenada. Esta misma semana, he firmado un convenio con el sector cuyo objetivo es facilitar la formación e inserción de profesionales del mar de países en vías de desarrollo en la flota española, que se pondrá en marcha de momento en Perú, Ecuador y Senegal, pero que será ampliable a otros países.

Podría hacernos un balance de la labor humanitaria desarrollada por los buques sanitarios “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”.

En esta legislatura he tenido el privilegio de participar en dos importantes acontecimientos relacionados con la asistencia a los trabajadores del mar: la celebración del XXV aniversario del buque hospital “Esperanza del Mar” y la puesta en servicio en 2006 de su gemelo, el “Juan de la Cosa”. Con la botadura de éste, se completa la asistencia sanitaria y logística en los caladeros en los que faena la flota pesquera española.

La importante tarea que llevan a cabo ambos buques y la profesionalidad de sus tripulaciones, de la que doy fe porque he podido hablar personalmente con ellos, se ponen de manifiesto en cada una de sus intervenciones. Las cifras hablan por sí mismas: el “Juan de la Cosa”, desde julio de 2006, ha atendido a 300 trabajadores y ha realizado 759 consultas, aunque está dotado para atender a los 10.000 trabajadores y 1.000 barcos que faenan en el Golfo de Vizcaya y el Atlántico Norte. En los 25 años del “Esperanza del Mar”, las intervenciones se cuentan por miles, pero hay que destacar, especialmente, los 1.189 naufragos rescatados.

Antes hablábamos de seguridad en el mar, estos dos buques sanitarios son el principio de cualquier actuación encaminada a garantizar la protección de los trabajadores del sector. ■



EL DIÁLOGO, LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL EMPLEO, **PROTAGONISTAS**

Las reformas del mercado de trabajo y de la Seguridad Social, el fuerte incremento de las pensiones mínimas y el salario mínimo interprofesional, la creación de 3 millones de puestos de trabajo, con especial hincapié en la transformación de contratos precarios en fijos, las leyes de Dependencia, Igualdad y contra la Violencia de Género, la nueva regulación para los trabajadores autónomos y la protección a las familias, constituyen el pilar sobre el que se sustenta el Estado de Bienestar alcanzado en los cuatro últimos años.

Tres millones de empleos en tres años y medio

PENSIONES MÍNIMAS

Las pensiones mínimas han subido entre un 26 y un 33 por ciento, incremento que ha beneficiado a más de 3.800.000 pensionistas. En este sentido, el ministro Jesús Caldera, subrayó que el Gobierno se comprometió, en su programa electoral, que su cuantía aumentaría un 26 por ciento durante la legislatura. De esta manera hemos cumplido esta promesa a rajatabla”.

Hay que destacar que el mayor esfuerzo pre-



supuestario se ha dirigido al colectivo de viudas y viudos con cargas familiares que en este ejercicio verán sus pensiones incrementadas en un 22,30 por ciento. En los cuatro últimos años la cuantía de sus pensiones ha crecido un 57,2 por ciento.

En el conjunto de la legislatura, las pensiones mínimas de jubilación e incapacidad con cónyuge a cargo han subido un 33,1 por ciento y, las de jubilación, incapacidad, viudedad, orfandad y a favor de familiares, sin cónyuge, un 25,8 por ciento.

En el año 2007, para medio millón de pensionistas, a la mejora de las pensiones mínimas, se ha unido la desaparición de las retenciones del Impuesto sobre la Renta, como consecuencia de una reforma fiscal que beneficia a quienes menos ingresan. Otro medio millón de pensionistas han visto reducidas estas retenciones.

Las pensiones no contributivas también han experimentado todos estos años subidas superiores a la inflación y se ha establecido un complemento especial para quienes viven en viviendas de alquiler. De estas ayudas se beneficiarán medio millón de personas.

También 150.000 ciudadanos se han visto favorecidos por la posibilidad de compatibilizar la pensión del SOVI y la de viudedad.

Además, 40.000 personas se han beneficiado

El diálogo social entre sindicatos y empresarios propició las reformas del mercado de trabajo y de la Seguridad Social

de las nuevas pensiones mínimas para mayores de 60 años con capacidad permanente total cualificada.

REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Uno de los aspectos más destacados de dicha reforma, es la de bonificar el retraso de la edad de jubilación, para la que se establecen incentivos a la prolongación voluntaria de la vida laboral, más allá de la edad ordinaria de jubilación (65 años). Se incrementa el 2 por ciento de la cuantía de la pensión por cada año cotizado después de los 65. El incremento es del 3 por ciento para los trabajadores que hayan cotizado 40 años.

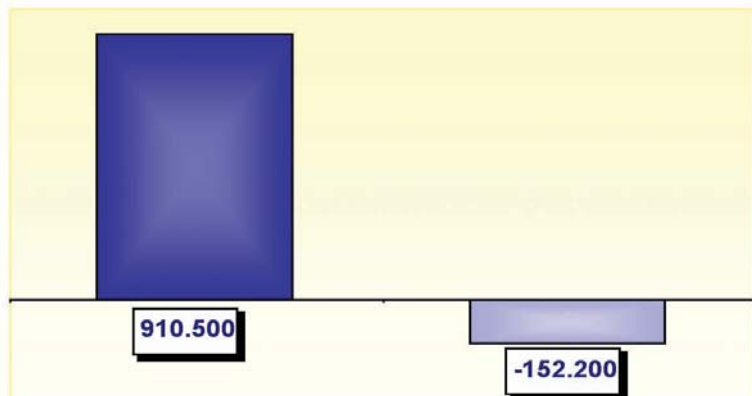
Por otra parte, para acreditar el periodo mínimo actualmente exigido para obtener una pensión se computan sólo los días efectivamente cotizados y no los correspondientes a las pagas extraordinarias. Esta medida tiene como objetivo principal incrementar la correlación entre cotizaciones y prestaciones. Antes de la reforma al computar las pagas extras, el periodo mínimo se podía reducir a 4.700 días (doce años y medio). Con la reforma, el periodo mínimo de cotización se fija en 5.475 días (quince años) efectivos de cotización.

También se homogeneizan los requisitos para

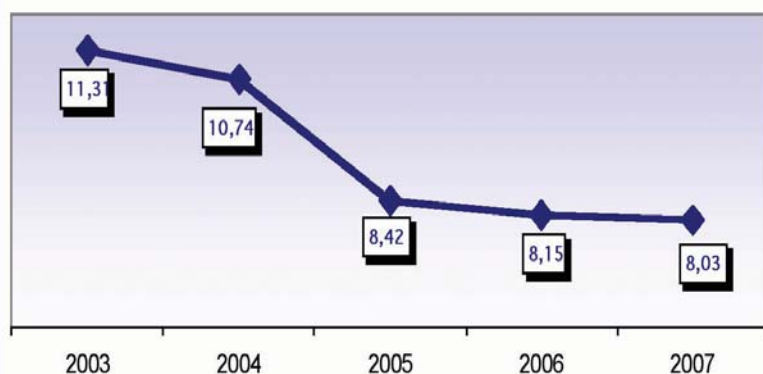


BALANCE DE LA LEGISLATURA **TRABAJO**

El empleo indefinido ha crecido intensamente, mientras el temporal se ha reducido



Evolución de la tasa de paro 2003-2007
(Terceros trimestres de cada año)



acceder a la jubilación parcial con los de la anticipada; sobre la incapacidad temporal se establece un nuevo procedimiento de reclamación ante la inspección médica de los Servicios Públicos de Salud.

Para la incapacidad permanente se reduce el periodo mínimo de cotización y se establece una nueva fórmula de cálculo para determinar el importe de la pensión y del complemento de gran invalidez.

En torno a las pensiones de viudedad se lleva a cabo la equiparación entre matrimonios y parejas de hecho, y en caso de divorcio sólo se reconoce la prestación si se tiene reconocida pensión compensatoria.

FONDO DE RESERVA

Con la aportación de 4.700 millones de euros, realizada en enero, los fondos de la "hucha" de la Seguridad Social, se elevan 51.000 millones

de euros, cifra con la que se puede abonar durante nueve meses la nómina de las pensiones.

La dotación del Fondo de Reserva equivale al 4,84 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) registrado el pasado año.

En la actualidad, la práctica totalidad del Fondo de Reserva está invertido en activos financieros públicos por un importe, a precio de adquisición de 43.591 millones de euros. La cartera de activos, además de los emitidos por el Reino de España, el 51 por ciento del total, incluye también deuda de Alemania, Francia y Países Bajos.

El importe depositado en la cuenta del Fondo de Reserva en el Banco de España, junto con la dotación aprobada y los rendimientos que vaya generando, será invertido próximamente por la Tesorería General de la Seguridad Social en activos financieros públicos.

REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO

Empresarios, sindicatos y el gobierno apostaron muy fuerte para combatir el empleo temporal. El diálogo social se plasmó en el Acuerdo sobre Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social firmado en el mes de julio del año 2004. Se establecieron importantes bonificaciones a los empresarios que transformasen contratos temporales en fijos. Y durante seis meses, el resultado fue realmente espectacular. De esta manera el empleo no sólo daba un aumento cuantitativo sino también cualitativo. En sólo seis meses 615.000 contratos temporales se transformaron en fijos. En el último semestre del año 2006 el número total de contratos estables ascendió a 1.215.000 de los que el 55 por ciento lo eran por conversiones. En magnitudes acumuladas se suscribieron 2.177.245 contratos indefinidos en el año 2006, lo que significó un aumento de 634.407, es decir, un 41,1 por ciento más que los registrados en 2005. Fue la primera vez que en sólo un año se superaban los dos millones de contratos indefinidos. El propio ministro agradeció a empresarios y sindicatos por el resultado "extraordinario" de la Reforma Laboral.

3 MILLONES DE EMPLEOS

"En ninguna legislatura se han creado tres millones de empleos", manifestó el ministro Jesús Caldera durante la presentación de los presupuestos de su Departamento. Y es que en poco más de tres años y medio se han creado 2.910.200 nuevos empleos, cerca de un millón más que los creados en el mismo periodo de la anterior legislatura, concretamente un 52 por ciento más. España ha alcanzado también, en este periodo, los 20,5 millones de trabajado-

Las pensiones y el salario mínimo alcanzaron los 600 euros



res ocupados, récord absoluto en nuestro país.

La ocupación crece al 3,1 por ciento, un ritmo muy elevado, superior en 1,2 puntos al crecimiento del empleo en el conjunto de la Unión Europea, y un punto por encima del de Francia y Alemania y, a gran distancia, del 0,5 por ciento de Italia o del 0,2 por ciento del Reino Unido.

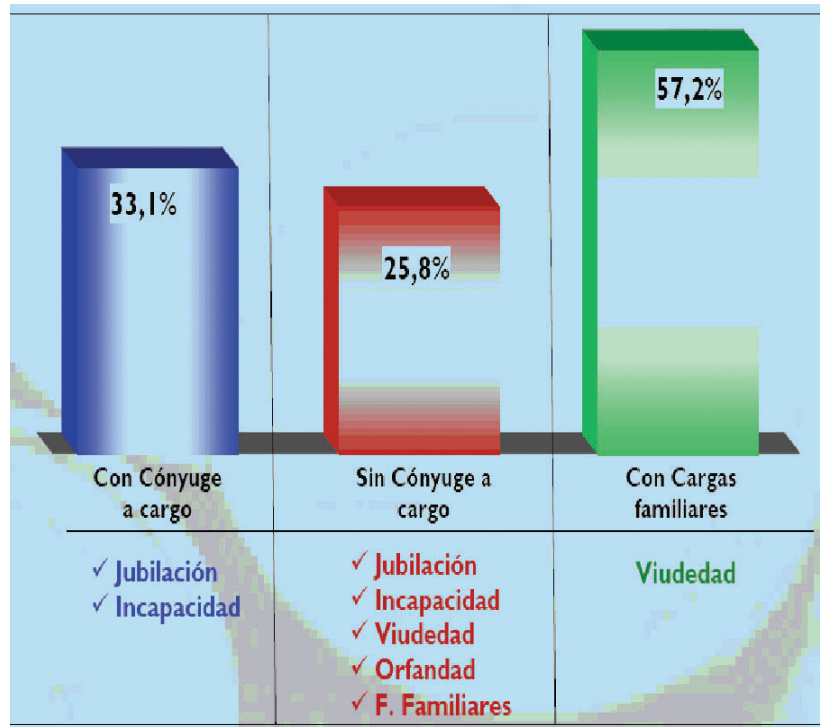
Eso ha supuesto que nuestro país haya creado en el último año casi el 20 por ciento del empleo generado en la zona euro (615.000 nuevos puestos de trabajo).

El empleo sigue beneficiando especialmente a las mujeres (supone el 62 por ciento de todo el creado en el último año), cuya tasa de crecimiento continúa siendo muy alta e incluso se ha acelerado en el último trimestre del pasado año más de una décima, hasta el 4,8 por ciento.

SALARIO MÍNIMO

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) ha mejorado en los tres últimos años de manera significativa. Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno fue subir el SMI cuya cuantía se ha incrementado en 110 euros y alcanzará los 600 euros en este año, lo que supone 140 euros más que en 2004.

INCREMENTO DE LAS PENSIONES MÍNIMAS 2004-2008 (Sin desviación del IPC)





Campaña para la promoción del empleo estable

Cuando avanza la calidad del empleo, avanza la calidad de vida y avanza la sociedad.

Para que todos avancemos, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales incentiva a los empresarios que contraten estable.

Bonificaciones para la contratación indefinida desde el inicio:

- Mujeres
- Jóvenes de 16 a 30 años
- Mayores de 45 años
- Personas con discapacidad
- Otros colectivos

Infórmate en www.inem.es

Para que la sociedad avance contrata estable

DA EL PRIMER PASO

CCOO UGT CCOE CEPYME

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

los recursos destinados a formación crecieron por encima del 30 por ciento. Con este mismo criterio los presupuestos para este año se contemplan casi 7.900 millones de euros para políticas activas de empleo.

La seguridad y salud de los trabajadores también han sido objeto de especial atención. El departamento de Trabajo llevó a cabo una campaña institucional para prevenir accidentes laborales. Jesús Caldera, durante la presentación de la campaña afirmó que “en la medida que tengamos empleos estables disminuirán los accidentes laborales”, aunque reconoció que no había soluciones instantáneas para solucionar la siniestralidad laboral, pero “si todos nos esforzamos, conseguiremos reducir el número de accidentados”.

DEPENDENCIA

Otra de las normas con un fuerte contenido social es la Ley de Dependencia. Más de 1.200.000 personas van a ser atendidas por el Estado en sus necesidades básicas.

Se trata de un derecho que se sitúa al mismo nivel que el de la educación o la sanidad, y que garan-

El aumento constante de su cuantía, superior al incremento del Índice de Precios al Consumo, ha permitido acortar la distancia con el 60 por ciento del salario medio, cuantía recomendada por la Carta Social Europea. Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, ha indicado que el salario mínimo perdió durante muchos años poder adquisitivo y que en 8 años subió 60 euros cuando tendría que haberse incrementado, al menos, en 150 euros para haber mantenido el poder de compra.

También hay que destacar que el SMI constituye una referencia que se refleja en las prestaciones por desempleo, la obtención de becas y el acceso a las viviendas de protección oficial.

FORMACIÓN Y SEGURIDAD

Las políticas activas de empleo se han centrado en la formación profesional de los trabajadores. En los tres primeros años de legislatura

Cada día hay demasiadas personas que sufren un accidente de trabajo... y algunas mueren.

¿Buenos días?

Seas empresario o trabajador, exige trabajo seguro. Exige...

¡Buenos días!

365 días sin accidentes de trabajo son buenos días para todos.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

www.365buenosdias.mtas.es



tiza a las personas mayores y a las personas con discapacidad, en situaciones de dependencia, al acceso a servicios sociales, tales como la teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día o plaza residencial o bien a las prestaciones económicas para el cuidador familiar o para la contratación de un asistente personal

Para acceder a estos servicios y prestaciones para determinar su grado y nivel de dependencia, los ciudadanos tienen que solicitar una evaluación en los servicios de su Comunidad Autónoma.

La implantación de esta norma, de manera gradual y progresiva, desde el año 2007 al 2015 requerirá una inversión pública de más de 25.000 millones de euros, hasta alcanzar su pleno rendimiento y consolidación.

PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS

La atención a todas las familias ha sido una prioridad de la acción de gobierno en esta legislatura, enmarcada en cinco objetivos: la atención a las familias que cuidan a personas dependientes; el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral; la búsqueda de la plena igualdad de las mujeres; la mejora de la protección social de todas las familias españolas y la atención y reconocimiento de derechos a familias en situaciones especiales.

Una de las medidas de mayor impacto social es la nueva prestación universal de 2.500 euros

Las leyes de Dependencia, Igualdad, la lucha contra la Violencia de Género y la protección a la familia, son las medidas más destacadas para los ciudadanos más desfavorecidos

por nacimiento o adopción de hijo, igual para todos y compatible con cualquier otra ayuda familiar. La cuantía se incrementará en 1.000 euros más, cuando se trate de hijos o madres con discapacidad, familias monoparentales y familias numerosas. Además ha aumentado el límite de ingresos para recibir las prestaciones familiares no contributivas.

TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Tres millones de trabajadores autónomos y sus familias son ya beneficiarios del Estatuto del Trabajo Autónomo. Este compromiso electoral es el primer texto legal que garantiza los derechos y recoge los deberes de este colectivo.

Mediante este Estatuto la protección social de estos trabajadores será prácticamente la misma que la de los asalariados. Por ejemplo, dispondrán de baja por enfermedad, prestación por accidente de trabajo y enfermedad profesional, protección por desempleo, jubilación anticipada y cotización a tiempo parcial.

LEY DE IGUALDAD

Esta norma establece el marco de convivencia en igualdad para todas las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país.

Los principales objetivos son hacer efectivo el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación contra la mujer en cual-



quier ámbito de la vida o actuación pública o privada y favorecer la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Esta Ley ha ampliado los derechos de las mujeres cuando deciden tener un hijo, garantizando su vida laboral. Además otorga a los padres el derecho a un permiso de paternidad para que compartan la responsabilidad ante un nuevo nacimiento. También establece una serie de medidas como favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, tales como el derecho a adaptar la jornada laboral o reducirla para el cuidado de los hijos menores o personas con discapacidad, el derecho a acumular el permiso de lactancia en jornadas completas y, aumentar la presencia de la mujer en los órganos de las Administraciones Públicas y en las listas electorales.

También se han regulado ayudas especiales para favorecer la incorporación al mercado de trabajo a paradas de larga duración mayores de 45 años, un plan de inspección para velar que las empresas respeten la igualdad con los hombres, la creación de una Comisión Interministerial de Igualdad así como las directrices para la inclusión en los contratos públicos de condiciones dirigidas a promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por primera vez, tres millones de trabajadores autónomos ven reconocidos sus derechos laborales

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de Género, fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en el año 2004. Fue la primera ley que el ejecutivo puso en marcha, tras su llegada al Gobierno, y la primera ley europea de esas características.

Entre las actuaciones que se han llevado a cabo para desarrollar esta norma, cabe destacar las siguientes: la creación de juzgados especializados y compatibles, el nombramiento de fiscales especializados y de un Fiscal de Sala, la creación del Observatorio Estatal contra la violencia de género, la constitución de un fondo económico para contribuir a la puesta en práctica de la asistencia social, la creación del Registro central para la protección de las víctimas, la creación de unidades forenses y el establecimiento de ayudas económicas para las víctimas con dificultad para encontrar un puesto de trabajo. También se han creado 83 juzgados exclusivos para casos de violencia sobre la mujer, la atención sanitaria específica a mujeres inmigrantes y mujeres con discapacidad y menores.

Una de las últimas medidas puestas en práctica es la creación de un número de teléfono único y gratuito con atención permanente: el 016.

INMIGRACIÓN

La integración social de los inmigrantes, la lucha contra la inmigración ilegal y la regulación de los flujos migratorios han sido la base de la política migratoria del Gobierno.





016

No esperes a que la violencia de género deje esta señal.

A la primera señal de malos tratos, llama.

La sociedad ya tiene un teléfono para defender los derechos de quienes sufren violencia de género. Ha llegado la hora de hablar. De que hablemos todos. Si sufres malos tratos o conoces a alguien que los sufra, llama al teléfono 016. Una simple llamada, confidencial y gratuita, puede significar mucho. Con atención en seis idiomas, el teléfono 016 ofrece a las mujeres la ayuda necesaria para encontrar una salida a los malos tratos.

24 horas al día, 365 días al año.

Asesoramiento jurídico e información sobre: • Recursos Sociales
• Ayudas económicas • Búsqueda de vivienda • Orientación laboral

016 PUEDE SIGNIFICAR OTRA VIDA.

900 116 016
TELÉFONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

La iniciativa más importante fue la aprobación del Reglamento de Extranjería y la puesta en marcha del proceso de legalización de trabajadores extranjeros, que proporcionó derechos y deberes a cerca de 600.000 inmigrantes, medida que contó con el apoyo de sindicatos, empresarios, organizaciones no gubernamentales y de todos los grupos políticos excepto el PP.

La asignación de fondos a la Secretaría General de Inmigración y Emigración se ha ido incrementando años tras año. Sólo para la integración de inmigrantes el presupuesto asignado se ha incrementado en más de un 720 por ciento, al pasar de 42,1 millones de euros en el año 2003 a 303 millones en 2007. El presupuesto para este año contempla casi 313 millones de euros.

Por otra parte una de las figuras más promovidas por el Ejecutivo, para regular los flujos migratorios, es la contratación en origen. Por primera vez en el Contingente de 2007 se incluyó una previsión de 180.000 trabajadores autorizados para trabajar en España.

En este sentido se ha llevado a cabo la contratación en origen en Marruecos y países subsaharianos, de donde proceden la mayoría de los inmigrantes que llegan a nuestro país de forma ilegal por vía marítima, como son los procedentes de Senegal, Mauritania, Mali, Gambia, Cabo Verde, Ghana, Guinea Conakry y Guinea Bissau.

Además, con estos países de África occiden-

La transformación de contratos temporales en indefinidos estabiliza el mercado de trabajo

tal se ha reforzado la cooperación al desarrollo, mediante el programa de escuelas-taller para la formación de los trabajadores ayudándoles, de esta manera, a poder encontrar trabajo en su país o ser reclamados por España si nuestro mercado laboral lo precisa.

EMIGRANTES ESPAÑOLES

La aprobación del Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior ha sido la principal medida dirigida a los compatriotas que viven fuera.

Este Estatuto reconoce, por primera vez, los derechos y deberes constitucionales de estos ciudadanos ausentes y garantiza su ejercicio, en igualdad de condiciones, que los residentes españoles.

También se ha conseguido y consolidado el sistema de pensiones asistenciales y se ha duplicado el presupuesto para evitar su quiebra financiera, pasando en los dos primeros años de legislatura de 50 a 100 millones de euros. Esto ha permitido elevar de 30.000 a más de 50.000 el número de beneficiarios de estas pensiones, frente a los 3.000 en que aumentó en la legislatura anterior. ■



El Instituto Social de la Marina proporciona a los trabajadores del mar y a sus beneficiarios las prestaciones económicas del Régimen Especial del Mar, la atención sanitaria preventiva en tierra y la asistencia a bordo y en el extranjero, así como su formación marítimo y sanitaria. Durante la legislatura socialista se ha avanzado en este sentido.

Se ha tratado de dotar de un marco jurídico a las competencias que el Instituto venía realizando sin una norma reguladora. Se ha modernizado la gestión para facilitar la concesión de pensiones y prestaciones asistenciales. Se han establecido campañas de prevención de riesgos e inspección de embarcaciones pesqueras. Se ha puesto en marcha un nuevo buque-hospital para la flota que faena en el norte y se ha participado en la regularización de flujos migratorios, facilitando la contratación de pescadores senegaleses en nuestros barcos.

Todo para satisfacer las demandas del sector y garantizar los derechos de quienes dedican su vida al mar.

MÁS BENEFICIOS para la gente del mar



El "Juan de la Cosa"
asiste a la flota
pesquera del norte.



En la actual legislatura se han llevado a cabo dos importantes reformas en el ámbito de las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. En concreto, el 30 de diciembre del año 2004 se aprobó el Real Decreto sobre reducción de la edad mínima para causar pensión de jubilación en el REM. Con esta norma se daba respuesta a las peticiones del sector, incrementando los coeficientes reductores de la edad de jubilación a los amadores de pequeñas embarcaciones que trabajan en ellas; así como a los mariscadores, percebeiros y recogedores de algas.

Por otra parte, a iniciativa del ISM se aprobó el 5 de octubre del 2007 los nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación del Régimen Especial del Mar. El Real Decreto que los regula, ha modificado la forma de calcular la bonificación de edad a la que pueden tener derecho los trabajadores embarcados en buques mercantes. Simplifica el cálculo de dicha bonificación, lo que redundará en una agilización de los trámites de la pensión de jubilación, estableciendo el compromiso de iniciar un plan que permita la modernización de los métodos utilizados para acreditar los embarques.

En otro orden de cosas, se ha tratado de dotar de un marco jurídico a las competencias del Instituto Social de la Marina que realizaba sin una norma específica que regulara este ejercicio. Así, se han tramitado y aprobado la concesión de prestaciones asistenciales atendiendo a las situaciones especiales derivadas del trabajo

Durante la legislatura, el ISM ha velado por los intereses y derechos de los pescadores

La flota del norte recibe asistencia médica en alta mar en el buque-hospital "Juan de la Cosa"

en el mar y estableciendo determinados servicios para sus trabajadores. También se han regulado los reconocimientos de embarque marítimo.

Durante los últimos cuatro años han culminado los procesos de traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria, asistencia y servicios sociales, educación, empleo y formación profesional ocupacional que tenía encomendadas el ISM en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Islas Baleares y Cantabria y de educación, empleo y formación profesional en Galicia. A partir del próximo 1 de marzo, la gestión de la asistencia sanitaria de los trabajadores y beneficiarios del REM en Ceuta y Melilla las realizará INGESA. Con esta medida se pretende dar mejor cobertura sanitaria y hospitalaria a los trabajadores y beneficiarios de estas dos ciudades.

CAMPAÑAS Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Con fecha 16 de octubre de 2006 se firmó una Resolución conjunta de la Dirección General del Instituto Social de la Marina y la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuyo objeto era regular el marco general de colaboración entre ambas entidades con la finalidad de avanzar en la lucha contra el fraude. Dicha Resolución prevé la elaboración conjunta de un Plan Anual de Objetivos para la lucha contra el fraude en materia de Seguridad Social que se incluiría en los programas de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de dicha Resolu-



ción se aprobaron el Plan Anual de Objetivos para el 2007, que incluía un total de 858 actuaciones de inspección y el del año 2008, que tiene programadas 748 inspecciones.

La labor divulgativa del Instituto Social de la Marina ha quedado patente en las campañas realizadas a lo largo de estos últimos cuatro años. El Consejo de Ministros del 29 de abril del 2005 estableció que los Departamentos de Fomento, Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación realizaran actuaciones conjuntas encaminadas a mejorar la seguridad de los buques pesqueros ya que la pesca es uno de los sectores donde se registra mayor número de accidentes laborales.

Por una parte, se han realizado inspecciones de salud, seguridad y condiciones de vida y trabajo a bordo de los buques. Estas inspecciones seguirán realizándose este año. Se ha insistido en el desarrollo de campañas para llegar a la gente del mar. La que llevaba como lema: "Amarra tu vida" se dirigía precisamente a concienciar al sector marítimo de la importancia de la prevención para combatir accidentes.

Por otra parte, con el fin de evitar patologías, el ISM puso en marcha la campaña "Cuida tu piel. Evita que el sol te dañe" contra el melanoma, en la que se informaba de los riesgos de una exposición prolongada al sol y se distribuía un marcador de radiación solar en el que se ex-

El ISM ha participado en los procesos de selección de pescadores senegaleses para faenar en nuestros barcos

plicaba el tipo de protección que debía aplicarse sobre la piel. Además, se ha informado contra la diabetes en la campaña "Que no te amargue el azúcar" en la que se explicaba cómo controlar la enfermedad, los síntomas que produce y sus consecuencias.

ASISTENCIA SANITARIA

Al "Esperanza del Mar", que durante esta legislatura cumplió 25 años de prestación de servicios sanitarios a los marineros y pescadores, se le unió un nuevo buque-hospital: el "Juan de la Cosa" que da cobertura a las flotas del bocarte, bonito y pez espada que faenan en el Cantábrico y en el Atlántico Norte. Mientras el primero tiene su base en Las Palmas. El segundo, la tiene en Santander. Donde opera desde junio del 2006. Con estos dos barcos y el Centro Radiomédico, ubicado en la sede de los Servicios Centrales en Madrid, el ISM garantiza la asistencia médica de los trabajadores del mar.

A lo largo de su andadura, el "Esperanza del Mar" ha rescatado a más de 1.200 naufragos y realizado cerca de 65.000 actuaciones sanitarias entre consultas radiomédicas, ambulatorias, hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas. Entre sus archivos hay más de 13.500 historias médicas. A las intervenciones médico-sanitarias propias de un barco-hospital se unen acciones complementarias y de apoyo logístico tales como extinción de incendios, abandonos de buques y rescate de hombres al agua.

Consciente de la necesidad de prestar apoyo logístico y sanitario en el Atlántico Norte y entre las Islas Azores y el Golfo de Vizcaya, caladeros en los que también faena un buen número de pescadores españoles, el ISM se planteó financiar un segundo barco sanitario, el "Juan de la Cosa" que ofrece cobertura sanitaria en esta zona desde marzo del 2006.

Como ocurre con el "Esperanza del Mar", el "Juan de la Cosa" está dotado de quirófano, laboratorio, sala de curas, UVI, rayos X y sala de aislamiento. Además, cuenta con un sistema de comunicaciones de última generación.

La actual directora general del ISM, Pilar López-Rioboo ha insistido en que "la mejor inversión que puede realizar el Instituto Social de la Marina es salvar una vida". Con estas palabras,

NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO TRAMITADOS

Tipo de prestación	2004			2005			2006			2007		
	Iniciados	Resueltos	Coefficiente cobertura	Iniciados	Resueltos	Coefficiente cobertura	Iniciados	Resueltos	Coefficiente cobertura	Iniciados	Resueltos	Coefficiente cobertura
Asistencial	9.206	9.213	100,08%	7.383	7.399	100,22%	7.112	7.075	99,48%	5.943	5.989	100,77%
Contributiva	29.273	28.880	98,66%	29.478	29.603	100,42%	28.766	28.821	100,19%	26.493	26.419	99,72%
TOTAL	38.479	38.093	99,00%	36.861	37.002	100,38%	35.878	35.896	100,05%	32.436	32.408	99,91%

Pilar López Rioboo ha puesto de manifiesto la gran labor humanitaria, sanitaria y logística que se realiza desde el Instituto Social de la Marina a favor de los trabajadores del mar.

Pilar López-Rioboo ha señalado la preocupación constante del ISM por conseguir mejorar las condiciones de vida de las gentes del mar y, en esta lucha, "es esencial prestar una asistencia médica lo más cercana e inmediata posible a las tripulaciones".

Si con el "Esperanza del Mar" España se convertía en nación pionera en relación a la asistencia sanitaria y el apoyo logístico ofrecidos a la flota pesquera, con el "Juan de la Cosa" nuestra Seguridad Social es, según el Secretario de Estado, Octavio Granado "la única en Europa y una de las pocas del mundo que cuenta con dos hospitales en el mar".

BOTIQUINES

Además de prestar asistencia sanitaria a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, el ISM también se ocupa de inspeccionar los medios sanitarios y las condiciones higiénicas que se dan en las embarcaciones. En el desarrollo de esta competencia, en el año 2006 se establecieron las bases para la concesión de subvenciones destinadas a la adquisición obligatoria de botiquines con los que deben ir provistos los barcos.

Las ayudas ascienden a 2,6 millones de euros y pueden solicitarse tanto para la dotación inicial como para la reposición de botiquines a bordo. Los empresarios pueden solicitarlas para las embarcaciones debidamente registradas o abanderadas en España, excepto si se trata de barcos de navegación fluvial, buques de guerra, embarcaciones de recreo utilizadas para fines no comerciales y remolcadores que operan en zonas portuarias.

Esta medida es importante porque contribuye a la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

EXTRANJEROS

Entre los meses de febrero y mayo de 2005, el Instituto Social de la Marina participó, como también lo hicieron otros organismos de la Seguridad Social, en el proceso de normalización de extranjeros abierto por el Gobierno para regularizar la situación de los trabajadores extranjeros que se encontraban en España sin permiso de residencia ni trabajo. En los locales del ISM se recibieron numerosas solicitudes, cuyo número total ascendió a 691.655.

Por otra parte, a comienzos



TABLA DE PENSIONES. Enero 2004-2008

Dirección Provincial	Nº Pensiones		Importe Pensiones	
	2004	2008	2004	2008
A CORUÑA	17.550	18.249	10.049.561,83	12.782.759,98
ALICANTE	4.135	3.933	2.454.380,46	2.823.791,05
ALMERÍA	2.453	2.437	1.212.988,17	1.501.579,14
BARCELONA	6.402	6.092	4.495.128,12	5.326.864,28
CÁDIZ	9.048	8.989	5.705.344,12	7.082.946,19
CANTABRIA	4.080	4.034	2.482.479,72	3.014.963,79
CARTAGENA	2.050	2.058	1.353.465,57	1.638.490,23
CASTELLÓN	2.018	2.024	1.086.095,93	1.335.378,39
CEUTA	497	464	294.246,28	334.356,92
GIJÓN	5.089	4.892	3.254.969,03	3.817.628,81
GUIPÚZCOA	4.491	4.311	3.322.288,69	3.760.092,88
HUELVA	5.767	5.616	3.563.737,27	4.262.506,48
ILLES BALEARS	3.128	3.046	2.039.581,54	2.407.662,59
LAS PALMAS	6.711	6.439	4.795.936,63	5.436.779,44
LUGO	2.440	2.550	1.387.316,17	1.821.942,68
MADRID	2.359	2.437	1.958.582,43	2.442.944,78
MÁLAGA	4.376	4.141	2.309.135,71	2.718.196,25
MELILLA	319	287	217.308,60	224.995,68
SEVILLA	1.099	1.051	838.695,27	946.706,46
TARRAGONA	2.547	2.549	1.594.600,02	2.018.366,99
TENERIFE	4.387	4.306	3.458.680,81	4.064.395,73
VALENCIA	2.806	2.648	2.088.722,04	2.537.880,84
VIGO	17.225	18.142	10.946.200,94	14.076.725,46
VILAGARCÍA DE AROUSA	11.621	12.422	5.957.255,30	7.766.801,88
VIZCAYA	9.006	9.064	7.305.477,16	8.998.555,95
Total general ISM	131.604	132.181	84.172.227,81	103.143.312,87

de año pasado se inició un procedimiento para contratar –vía Contingente– a trabajadores no comunitarios en el sector de la pesca. Esta vía permite la contratación programada de trabajadores desde sus propios países, a partir de las ofertas genéricas presentadas por los empresarios. El Instituto Social de la Marina se ha ocupado de contactar con empresarios del sector pesquero para que presenten ofertas de trabajo.

Desde el Gobierno se ha impulsado la regularización de los flujos migratorios con Senegal, de donde parten los cayucos hacia nuestras costas. Y así, han venido legalmente pescadores senegaleses que desde hace meses faenan en nuestros barcos, especialmente en Galicia, Andalucía y la Comunidad Valenciana. Para llegar hasta aquí, han tenido que pasar un curso de formación realizado en la Escuela de Formación Marítima de Dakar y un reconocimiento médico, previo al embarque, del que se ha encargado el ISM. ■

ANA DÍAZ



La apuesta por la **PESCA** **RESPONSABLE**

La recuperación de las posibilidades de pesca en la franja costera nacional, junto a la potenciación de la acuicultura, han constituido uno de los ejes de la política para el sector de la pesca desarrollada en la última legislatura. Frente a lo sucedido en los años precedentes, desde 2004 una de los principales frentes de actuación de los responsables de Agricultura ha sido el desarrollo de políticas encaminadas a impulsar la mejora de los recursos con una pesca responsable basada en planes de recuperación, vedas y unos mayores controles para evitar las pesquerías ilegales.

El objetivo de esta política no era solamente lograr una recuperación de capturas con el objetivo de lograr una mayor tasa de autoabastecimiento, sino conseguir una actividad pesquera más rentable para las flotas y con ello el mantenimiento del empleo y en conjunto de la actividad económica en las zonas que tradicionalmente han vivido de la pesca.

En coordinación con otros departamentos de la Administración se ha impulsado igualmente una política de mayor seguridad para las flotas y sus tripulantes.

CALADEROS COSTEROS

Las actuaciones en aguas de la franja costera en los últimos cuatro años han afectado prácticamente todas las zonas donde existían problemas o donde se trataban de evitar daños mayores con el objetivo de recuperar la capacidad productiva de esas aguas. Entre las más importantes se podían destacar las siguientes:

■ **INTEGRAL DE GESTIÓN DEL MEDITERRÁNEO.** A finales de 2006, la Unión Europea procedió a la aprobación de la reglamentación comunitaria para armonizar la gestión de la pesca para todas las flotas que faenen en aguas del Mediterráneo. Sin embargo, en enero

La Administración ha redoblado sus esfuerzos en los últimos cuatro años por mejorar la gestión de los caladeros y recuperar las posibilidades de capturas



de ese mismo año, la Administración española ya había puesto en marcha, de acuerdo con las cinco comunidades autónomas que se hallan en ese litoral, un plan consensuado para las flotas de cerco y arrastre para evitar la sobreexplotación de esas aguas y lograr una actividad sostenible. Para ello se pusieron en marcha diferentes mecanismos como la aplicación de vedas, limitación de capturas para especies como sardina y boquerón, la prohibición de la pesca de arrastre a más de 1000 metros o en praderas de posidonia y el establecimiento de un máximo de días de pesca con una media de unos 200 días por año.

Los resultados de ese plan han sido un aumento de capturas que se sitúan un 34% para la sardina, de un 75% para el jurel, de un 46% para la gamba roja y estabilidad en las capturas de merluza, mientras hubo reducción del bo-



para la recuperación de la merluza y la cigala con el fin de recuperar los stocks en la zona sur en un espacio acotado frente a la Ria de Arousa donde ambas especies se hallaban al borde de la extinción. El plan tiene una duración de diez años. En el caso de la merluza el plan se basa en una reducción del 10% en la mortalidad junto a una limitación de los días de actividad. En la cigala, la medida más importante es la veda de cuatro meses de mayo a agosto.

Las primeras evaluaciones arrojan una recuperación de la merluza y están pendientes los análisis de la pesquería de la cigala.

■ **CANARIAS.** En el archipiélago canario el objetivo del plan es reordenar toda la normativa y adaptar la explotación de los caladeros en cada isla en función de sus propias circunstancias

■ **GOLFO DE VIZCAYA-ANCHOA.** La crisis de los stocks de anchoa

en 2005 supuso el inicio de un proceso de cierres de ese caladero de cara a lograr una recuperación del mismo. Los ministros comunitarios de pesca decidieron el pasado mes de diciembre seguir con el cierre hasta julio de 2008 a la espera de los resultados de los científicos. España ha mantenido la necesidad de mantener cerrado el caladero hasta ver la evolución de los stocks.

■ **RESERVAS Y ÁREAS PROTEGIDAS.** Este tipo de actuaciones constituye un instrumento muy importante en el conjunto de la estrategia de la Administración para el desarrollo de pesquerías responsable, con la mirada puesta sobre todo en la flota artesanal, la protección de los caladeros, así como del medio ambiente en la mar.

En los últimos cuatro años se ha desarrollado una intensa actividad en esa dirección. En la

querón en un 48%. La decisión del gobierno es ampliar el plan hasta 2010.

■ **GOLFO DE CÁDIZ.** Las aguas del Golfo soportan un gran esfuerzo pesquero que se ha traducido en problemas de recortes de capturas. Para tratar de superar ese problema se pusieron en marcha en 2004 un plan de gestión para el arrastre de fondo y para cerco y en 2005 para el pulpo. Las medidas iban encaminadas a la recuperación de especies como la merluza, gamba y boquerón. Entre otras medidas se han aplicado vedas de 60 y 90 días, fijar cinco días de actividad por semana o establecer un máximo de 200 días al año.

Los datos recogidos por el sector y la Administración señalan la existencia de un incremento de capturas

■ **CANTÁBRICO-NOROESTE.** En estas aguas se ha desarrollado desde 2005 un plan

España desarrolló un plan de acción internacional para apoyar la acuicultura en terceros países



actualidad dependen del Ministerio 11 reservas de las que siete se gestionan en colaboración con las comunidades autónomas. Las reservas funcionan con unas estrictas normas a la hora de autorizar las pesquerías. Este modelo de reservas se está aplicando en varios países sudamericanos para la implantación de una red similar.

En colaboración con Medio Ambiente se está elaborando una propuesta para la creación de áreas marinas protegidas con espacios más amplios para conservar en esas aguas la biodiversidad en el ecosistema marino de acuerdo con la Ley de Patrimonio Nacional y de la Biodiversidad

Una tercera medida en la misma dirección es el desarrollo de áreas de arrecifes para la protección de los caladeros con mayor riesgo de sobreexplotación.

Según los datos oficiales, ha crecido el número de especies y su tamaño recuperándose incluso algunas que se pensaba estaban ya extinguidas.

■ **INNOVACIÓN Y ACUICULTURA.** La actividad de la pesca es un sector cambiante donde, a las mayores dificultades para llevar a cabo capturas en volumen como hace unas décadas, se suma la necesidad de disponer de unas tecnologías más modernas y competitivas y de una diversificación en el sector.

Esta nueva situación de la pesca impulsó a los responsables de la Administración en estos últimos cuatro años a poner en marcha planes en el campo de las nuevas tecnologías y la innovación, tanto para la pesca tradicional como para la acuicultura. En esa línea ha funcionado el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica con una inversión prevista anualmente de entre 10 y 12 millones de euros. Ese plan contempla, entre otras actuaciones, el desarrollo de una oficina de promoción de proyectos, una plataforma tecnológica, un fondo de diversificación y líneas de ayuda al desarrollo tecnológico con un fondo de un millón de euros cada año.

En lo que afecta a la acuicultura, el pasado junio el gobierno aprobó un Plan de Acción para la acuicultura para impulsar a las empresas españolas en el sector. Este Plan se complementa con otro Plan estratégico para el desarrollo de la acuicultura en España en el marco de la política de la Unión Europea.

■ **CAPACIDAD DE PESCA.** Con una flota de altura y gran altura donde se lleva a cabo el volumen más importante de capturas dependiente de caladeros exteriores, desde la Administración pesquera uno de los objetivos más importantes en esta legislatura ha sido mantener y aumentar esas posibilidades de pesca a pesar de que cada día son mayores las dificultades. En esa estrategia, los acuerdos con terceros países y las negociaciones en el seno de los organismos regionales de pesca constituyen algunos de los instrumentos indispensables para asegurar la actividad de la flota.

España ha defendido ante las autoridades comunitarias que son al final quienes negocian, el desarrollo de acuerdos bilaterales con países donde existen caladeros importantes para la flota. Esa política de cooperación ha supuesto que en la actualidad haya una veintena de acuerdos especialmente en África para la actividad del sector

■ **ACUERDO CON MARRUECOS.** Tras más de siete años fuera de las aguas del caladero

En 2007 la flota volvió a faenar al caladero de Marruecos tras años de ausencia

de Marruecos, en la última legislatura se produjo la firma de un nuevo compromiso suscrito entre Bruselas y ese país consecuencia de la existencia de un nuevo clima en las relaciones entre España y Rabat. Aunque el acuerdo se firmó en 2005, su entrada en vigor no se produjo hasta 2007 ante la existencia de algunos flecos técnicos y la necesidad de su ratificación por los órganos representativos de cada una de las partes.

El acuerdo contempla un total de 119 licencias de pesca de las que 101 están siendo utilizadas por la flota española, especialmente para barcos de las comunidades autónomas de Andalucía, Galicia y Canarias.

Como apoyo al impulso de los acuerdos de pesca con terceros países, la Administración española ha impulsado una serie de programas de cooperación en esas zonas que van desde medidas de ayuda al desarrollo, al trabajo de investigación de los recursos con barcos oceanográficos.

Con el mismo objetivo de lograr mantener o aumentar las posibilidades de pesca para la flota de altura, la Administración española impulsó en los años precedentes el desarrollo de políticas responsables y unos mayores controles contra los barcos ilegales en el seno de importantes organizaciones pesqueras regionales como la ICCAT o en aguas de NAFO. España ha sido igualmente uno de los países que se ha posicionado con mayor firmeza en defensa de unos mayores controles en la pesquería del atún rojo.

■ **POLÍTICA DE PESCA.** En política de pesca nacional y comunitaria destaca la aplicación en los años precedentes del IFOP y, para los próximos años, el desarrollo del Plan Estratégico y el Programa Operativo correspondiente al nuevo Fondo Europeo de Pesca con unas ayudas comunitarias previstas de 1.132 millones de euros hasta 2013. Aunque se ha reducido el volumen de ayudas tanto en España como en el conjunto de los países comunitarios, el sector español se mantiene como el primer receptor de fondos y, para los responsables de la Administración española, con los mismos es posible llevar a cabo las actuaciones necesarias para mejorar la competitividad de las flotas y del sector de la pesca e industriales afines en el futuro.

Con la subida de los precios del gasóleo como protagonista, la Administración ha desarrollado en los últimos años diferentes medidas encaminadas a compensar a la flota por el incremento de los costes de explotación donde el combustible supone una media del 30% de los



España se mantiene como el primer receptor de fondos comunitarios en la pesca

mismos pudiendo llegar en algunos tipos de flota hasta el 40%. Agricultura ha puesto a disposición del sector una línea de créditos subvencionados y finalmente el desarrollo de las ayudas directas "de minimis" que pueden llegar a los 30.000 euros por armador en función del volumen de litros consumido.

En coordinación con los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y Fomento se han desarrollado programas para mejorar la seguridad y la calidad del trabajo en el mar así como medidas para adelantar la edad de jubilación de los trabajadores del sector aumentando los coeficientes reductores en un 5%. ■

VIDAL MATÉ



BALANCE DE LA LEGISLATURA **MARINA MERCANTE**

Llega el final de legislatura y, al igual que en etapas anteriores, es tiempo de echar la vista atrás, de analizar lo conseguido para el sector de la marina mercante en estos cuatro años. Mejorar la seguridad y la protección del medio ambiente han sido los principales objetivos de la política marítima del gobierno socialista.



El Plan Nacional de Salvamento Marítimo y lucha contra la contaminación ha multiplicado por siete los recursos para inversiones (Foto: Raúl Gutiérrez)

SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Construir una de las redes de transporte más modernas de Europa es el objetivo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020, puesto en marcha por el Ministerio de Fomento en esta legislatura. El esfuerzo realizado se ha traducido en una inversión media para el transporte marítimo de 1.629 millones de euros, frente a los 749 millones dedicados de promedio en la legislatura anterior.

Además, garantizar la seguridad, tanto de los buques como de las personas, y la lucha contra la contaminación han sido los pilares de la actuación de la Dirección General de la Marina Mercante en estos cuatro años de gobierno socialista.

SEGURIDAD MARÍTIMA

Para mejorar la seguridad en la navegación y la capacidad de respuesta en el mar se ha aprobado el Plan Nacional de Salvamento Marí-

Salvamento marítimo ha incrementado en un 55% los recursos humanos y un 33% la capacidad de rescate respecto a 2004

timo y Lucha contra la Contaminación (2006-2009) que, con una dotación de 1.023 millones de euros, ha multiplicado por 7 los recursos para inversiones respecto al Plan anterior. Los medios dedicados a operaciones y mantenimiento se han duplicado y los recursos humanos se han incrementado respecto a 2004. El nuevo equipamiento ha permitido reducir en una cuarta parte los tiempos de respuesta de equipos y medios de actuación submarina y a la tercera parte en el caso de los helicópteros.

El proyecto ha puesto en servicio cuatro buques polivalentes, trece "Salvamares", cuatro nuevas bases estratégicas, cinco bases de actuación subacuática, tres helicópteros y tres nuevos aviones CN-235, dotados con las últimas tecnologías en materia de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación.

De acuerdo con la información difundida por el Ministerio de Fomento, la capacidad de rescate de las embarcaciones rápidas ha mejorado en un 33%, mientras que la potencia de tiro en

remolque se ha incrementado en un 80%. Por su parte, la lucha contra la contaminación y, concretamente, la capacidad de recogida de productos contaminantes del mar ha aumentado en un 52%.

Paralelamente, se ha puesto en marcha el Plan de Seguridad Marítima para Buques Pesqueros en el que se han invertido 30 millones de euros. Esta iniciativa ha consistido en la realización de 316 inspecciones aleatorias adicionales en 2007 y en la difusión de la campaña "Amarra tu vida", cuyo objetivo ha sido sensibilizar sobre la seguridad a bordo a través de jornadas divulgativas en las que han participado cerca de 7.000 personas.

En la misma línea, los ministerios de Fomento, Agricultura, Pesca y Alimentación y Trabajo y Asuntos Sociales han suscrito un acuerdo para mejorar la seguridad a bordo de más de 14.000 buques, con un coste de 50 millones de euros.

La adopción de medidas preventivas y correctivas en materia de seguridad y el esfuerzo realizado por las empresas navieras y sus profesionales han propiciado que nuestro pabellón pase de la "Lista Gris" –donde se encontraba en 2004– a la "Lista Blanca" del Memorando de París (MOU), que engloba a los países con buques más seguros y de mayor calidad. Desde entonces, la flota española ha escalado nueve puestos en la Lista y se ha situado en la primera posición en cuanto a inspecciones a barcos extranjeros que atracan en nuestros puertos.

COMBATIR LA CONTAMINACIÓN

Otro eje de la política marítima en estos años ha sido la prevención de la contaminación derivada del tráfico por mar.

Decretos como el que desarrolla las medidas aplicables a los buques en tránsito que realicen descargas contaminantes en aguas marítimas españolas, o el relativo a la regulación específica de las normas de seguridad y prevención de la contaminación que deben cumplir los pesqueros de eslora inferior a 24 metros, son algunas de las iniciativas adoptadas para la prevención de la contaminación marítima.

En concreto, la creación de la Zona Marítima Especialmente sensible de las Islas Canarias supone el control de los petroleros que transporten hidrocarburos pesados por la zona y la delimitación



En 2006, nuestra flota pasó a formar parte de la Lista Blanca del MOU, que engloba a las más seguras del mundo.

La flota española, gracias a la adopción de medidas preventivas y correctivas, ha pasado a formar parte de la Lista Blanca del MOU



de cinco áreas para proteger así su riqueza natural y biológica. Igualmente, con la modificación de los dispositivos de separación de tráfico marítimo en el Cabo de Gata y en el Estrecho de Gibraltar, se persigue delimitar la circulación de las embarcaciones –35.000 y 97.000 buques al año, respectivamente– para proteger los intereses pesqueros y ecológicos de ambas zonas.

La actividad internacional desarrollada estos años ha permitido que nuestro país haya resultado reelegido para ocupar un puesto en el Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI) durante el bienio 2008-2009, al ser el cuarto país más votado en la categoría de los diez estados con mayor peso en el comercio marítimo internacional.

AUTOPISTAS DEL MAR

Quizás uno de los proyectos más relevantes que contempla el PEIT para el transporte marítimo sea la puesta en marcha de las "Autopistas del Mar", una alternativa a la saturación de las carreteras. En este tiempo se han mantenido contactos para la apertura de nuevas vías de transporte mixtas con Francia e Italia.

Desde la cumbre bilateral con Francia de 2004, tanto la administración española como la gala han estado trabajando en un planteamiento conjunto para concertar la implantación de una o varias vías alternativas de transporte en la fachada atlántica. Los puertos de Vigo, Musel y Santander son los mejor preparados para albergar una de estas rutas, que se prevé que estén operativas a finales de año.

Con idéntico procedimiento se ha iniciado el proyecto de las Autopistas del Mar en la zona del Mediterráneo Occidental, a través de un Acuerdo Intergubernamental con el Gobierno italiano. ■

A. MUNGUÍA

Las autonomías reciben **2.000 MILLONES** para fomentar el empleo

La Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, en la que están representados el Gobierno y las Comunidades Autónomas, ha aprobado la distribución territorial de 2.808,7 millones de euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para ser gestionados por las autonomías en políticas activas de empleo.



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIALIZADA DE SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A GESTIONAR POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS - EJERCICIO 2008 (En euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROGRAMAS DE EMPLEO Y ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TRABAJADORES DESEMPLEADOS Y OCUPADOS)	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AYUDAS PREVIAS JUBILACIÓN	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	APOYO A LAS INVERSIONES DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	TOTAL GENERAL
Andalucía	322.313.496	283.291.190	24.273.509	1.472.834	3.124.694	1.431.316	635.907.039
Aragón	37.128.525	27.736.880	1.536.662	359.214	193.139	83.523	67.037.943
Asturias	51.624.652	35.409.797	2.761.944	280.018	277.535	140.689	90.494.635
Illes Balears	23.488.931	22.806.631	1.164.484	281.409	120.202	59.463	47.921.120
Canarias	83.658.072	68.938.495	5.818.551	456.650	424.614	221.024	159.517.406
Cantabria	22.131.803	15.622.157	926.425	152.042	120.202	43.071	38.995.700
Castilla-La Mancha	74.231.371	56.047.653	3.320.662	420.535	765.549	267.077	135.052.847
Castilla y León	91.451.984	70.331.744	4.491.114	657.472	525.837	231.183	167.689.334
Cataluña	214.987.074	167.027.457	9.366.701	2.168.063	1.015.341	406.487	394.971.123
C. Valenciana	139.447.593	117.268.285	7.342.505	1.218.284	899.947	439.723	266.616.337
Extremadura	53.501.233	44.201.816	5.115.888	220.727	272.529	156.927	103.469.120
Galicia	126.966.408	100.457.850	7.670.214	771.130	824.142	367.315	237.057.059
Madrid	179.867.380	152.994.286	11.285.458	1.762.611	955.981	329.100	347.194.816
Murcia	39.369.752	29.520.066	1.603.969	283.187	569.736	204.262	71.550.972
Navarra	13.846.710	13.812.301	805.209	178.273			28.642.493
País Vasco				611.861			
La Rioja	8.671.216	6.514.062	565.795	82.741	120.202	30.050	15.984.066
Ceuta				13.566			
Melilla				9.382			
TOTAL	1.482.686.200	1.211.980.670	88.049.090	11.400.000	10.209.650	4.411.210	2.808.736.820

Durante la legislatura, los recursos para políticas activas han pasado de 5.409 millones en el año 2003 a los 7.874 millones para este año, lo que supone un aumento del 45 por ciento. Paralelamente se ha registrado un aumento de los fondos transferidos a las autonomías en un 159 por ciento, al pasar de 1.761 millones de euros en el año 2003, a los 2.808 de 2008.

POLÍTICAS ACTIVAS

Las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas, con competencias asumidas de las políticas activas de empleo financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, alcanzan un total de 2.782,7 millones de euros.

La distribución de fondos para políticas activas incluyen las cantidades para subvencionar programas de fomento de empleo, escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo (1.482 millones de euros).

Los fondos para fomento de empleo se dedi-

En la legislatura los recursos para políticas activas se han incrementado un 45 por ciento

can a la contratación de desempleados a través de órganos de las administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro, a la contratación de parados por mediación de corporaciones locales, a la búsqueda de empleo y auto-empleo, a programas experimentales, y al desarrollo local e impulso de empresas calificadas como I+E.

A formación profesional para el empleo se destinan 1.211,9 millones de euros; para modernización de los servicios públicos de empleo de las autonomías (88,05); para ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social (11,4) y subvenciones para el fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales y de apoyo a las inversiones en las mismas (14,6 millones de euros). ■



La economía social y la comercialización de los recursos pesqueros marcan la VIII Asamblea Nacional de Cofradías



La bajura busca SEÑAS DE IDENTIDAD

Representantes de todo el litoral español se dieron cita del 8 al 10 de febrero en Madrid para renovar los cargos directivos de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y definir el papel de estas corporaciones de derecho público sin ánimo de lucro tanto en el ámbito económico nacional como en el transnacional. La bajura también analizó propuestas comercializadoras que incrementen el valor del producto pesquero. Para liderar a las cofradías ante estos retos los más de doscientos cincuenta representantes que asistieron a la asamblea eligieron a Genaro Amigo Chouciño, patrón mayor de Malpica y presidente Federación Provincial de A Coruña como nuevo presidente de la FNCP. El candidato, apoyado mayoritariamente por las cofradías gallegas, se impuso a Manuel Peinado, patrón mayor de Tarifa, respaldado por las cofradías mediterráneas mostrando de nuevo los diferentes intereses de las flotas que faenan en el Cantábrico y el Mediterráneo.

Los patrones y vicepatrones de las doscientas doce cofradías –las cofradías vascas no asisten a las asambleas– se dieron cita en Madrid para renovar sus cargos directivos de la FNCP en su octava asamblea que fue inaugurada Juan Carlos Martín Fragueiro secretario general de Pesca Marítima sustituyendo a Elena Espinosa Mangana, ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación que aunque no inauguró la asamblea si se entrevistó horas antes con los órganos directivos.

El secretario resaltó en su discurso la importancia económica y social de la pesca de bajura en el litoral español e instó a los representantes de los pescadores a dar los pasos necesarios



para modernizar las cofradías adaptándolas a las necesidades en constante transformación de la sociedad del siglo XXI. Esta adaptación a la economía de libre mercado exige, según Martín Fragueiro, trabajo e imaginación para incrementar la competitividad del sector realizando una pesca responsable y sostenible.

También hizo referencia el secretario general de Pesca al respaldo que estas corporaciones de derecho público han recibido de la Administración ante los retos que afronta y recordó las principales actuaciones y logros conseguidos por el trabajo conjunto del sector y Pesca destacando entre ellas el establecimiento de topes de capturas en el Cantábrico Noroeste, las paradas establecidas para la merluza y la cigala, la regulación de las flotas de arrastre de cerco en el Golfo de Cádiz y el plan de conservación pesquera del pulpo en la misma zona. Martín Fragueiro finalizó su balance subrayando que “España ha hecho sus deberes y que en la nueva etapa hay que sacar el máximo rendimiento de los fondos para que nuestro país siga liderando el sector pesquero en Europa”.

Martín Fragueiro finalizó su intervención resaltando el importante papel que tienen que

“Las cofradías de Pescadores: quiénes somos, qué hacemos, a quiénes representamos y hacia dónde vamos” ha sido el lema de la VIII Asamblea

desempeñar las cofradías en el control de las capturas, el desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y su participación en la comercialización y promoción de la pesca.

LA BAJURA EN BUSCA DE REDEFINICIÓN

El lema de la VIII asamblea nacional de cofradías plantea claramente la dificultad que han tenido hasta el presente estas corporaciones de derecho público para definir cuál es su papel en el mercado nacional y transnacional. En la actualidad, las cofradías son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos legítimos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y ordenación del sector pesquero. De esta forma, los pósitos están vinculados, de una parte, con las Administraciones Públicas y, por otra, se enmarcan también en el ámbito de la llamada economía social.

Las cofradías no se sienten identificadas ni con la patronal ni con los sindicatos aunque agrupen a empresarios (armadores) y trabajadores por cuenta ajena y propia (marineros,



percebeiros, mariscadoras, etc.). Esta situación, quizás consecuencia de un paternalismo que se retrotrae siglos, se debe en parte a su sistema de representación que iguala en número a armadores y marineros en los órganos directivos, aunque la parte social sea proporcionalmente un número mucho más elevado. Este sistema de representación ha desincentivado la afiliación de los pescadores en sindicatos y, como consecuencia, ha reducido la importancia de la parte social de la bajura en estas organizaciones. En la actualidad, la bajura, siendo mayoritaria por el número de afiliados al Régimen Especial del Mar, no cuenta con una representación sindical proporcional en sector pesquero ya que la mayoría de los representantes sindicales proceden de Marina Mercante. Por otro lado, están a caballo entre el sector público y el privado si entendemos el primero definido por su atención principal al interés general en el que la obtención de beneficio no constituye el objetivo principal y el segundo como el sector económico cuya prioridad es la obtención del mayor beneficio. Por este motivo, plantean enmarcarse en la denominada “economía social” que ocupa una posición intermedia entre el sector público y el privado.

Los perfiles actuales de la economía social definidos por el Comité Económico y Social Europeo, en 2007, responden a los siguientes principios y pautas de actuación: procesos de

“La adaptación a la economía libre de mercado exige a las cofradías trabajo e imaginación”

Juan Carlos Martín Fraguero



decisión democráticos; primacía de las personas y el trabajo sobre el capital y el reparto de las rentas; y, finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad antes que el lucro. La integración de las cofradías en la economía social, como afirma José Manuel González Gil de Bernabé, secretario de la FNCP, “es hacer, más bien, oficial y público un hecho real” que permitirá a estas corporaciones amplia representación en el Consejo Económico y Social español y europeo, así como en otras organizaciones europeas como COGECA, EUROCOP, etc., que permitirán ayudas adicionales. En suma, continúa Bernabé, “las cofradías, que se basan en las personas y en el bien común, encajan en el modelo de empresa de la Economía Social permitiendo competir mejor en un mundo globalizado”.

COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PESCADO

Entre los temas debatidos por los equipos de trabajo en otra de las reuniones técnicas con el objetivo de presentar unas conclusiones ante la asamblea que establezcan las pautas a seguir por las distintas federaciones regionales volvió a estar presente el de la comercialización de la pesca. Hasta fechas recientes se ha criticado a la bajura de dar la espalda al producto capturado una vez descargado en puerto y por no involucrarse en el incremento del valor de sus capturas mediante el etiquetado, mejora de la presentación y envasado del producto, la asociación o agrupación de cofradías para vender en una sólo lonja, o la intervención directa en el proceso de transformación y comercialización. Esta circunstancia está cambiando como lo pone de manifiesto alguna de las experiencias que fueron presentadas a los participantes en la ponencia sobre comercialización.

La primera está siendo puesta en práctica por la Cofradía de Pescadores de Bayona, Pontevedra, que, en su afán por buscar nuevas alternativas comerciales, ha iniciado la comercialización de percebe cocido y enlatado para su distribución y venta como delicatessen-gourmet. Esta idea propuesta por los mismo percebeiros de la cofradía se utiliza para dar salida a los descartes que no tienen salida en la venta en lonja. Estos descartes –de la misma calidad que los percebes vendidos en subasta, pero de menor tamaño– se producen debido a la imposibilidad de ajustar perfectamente la producción y la venta. La cofradía ha registrado la marca y durante el presenta año planea realizar una campaña de difusión y promoción del percebe enlatado. Otra experiencia que la cofradía está valorando es la producción de paté de erizo que en la actualidad trabajan sobre pedido.

La segunda experiencia compartida durante



la sesión de trabajo sobre comercialización es la que está realizando la cofradía de Pescadores de Bueu, Pontevedra. Este pósito que cuenta con 130 embarcaciones y 250 cofrades que capturan navaja, lubina y centolla; pero es el pulpo el que genera un cuarenta por ciento de su volumen de negocio. Esta circunstancia ha llevado a la cofradía a establecer la denominación “Polbo das rias” como herramienta que permita identifica y mejorar la producción de esta pesquería artesanal. A través de la trazabilidad del producto se pretende diferenciar y garantizar la calidad del pulpo con el objeto de obtener la confianza del consumidor. La trazabilidad se obtiene través del control de calidad, el



proceso de etiquetado y la clasificación del producto.

Los participantes en la ponencia de comercialización también fueron informados y comentaron la experiencia comercializadora que llevan a cabo las Cofradías de Pescadores de Lourizán, Rajó y Pontevedra que han creado una asociación de interés económico para explotar de forma conjunta la lonja de Campelo. El marisqueo, que supone el 80 por ciento de la producción, da empleo directo a 550 personas que cultivan almeja fina, babosa y japonesa. La lonja de Campelo es la que más moluscos subasta alcanzando un cincuenta por ciento de la producción de almeja fina de gran calidad. Al centralizar la venta se alcanza una producción que permite intervenir en la comercialización creando una estabilidad que se ha traducido en una actividad con bien remunerada que garantiza el relevo generacional en esta actividad y el mantenimiento de puestos de trabajo directos e indirectos ayudando a mantener una actividad económica que evite la despoblación del litoral.

También en el ámbito de la comercialización los pescadores hicieron hincapié en la trazabilidad del producto, ya que el pescado de la bajura es el más fresco del mercado y como afirmó Evaristo XXX, presidente de la Federación de Cofradías de Galicia, a esta revista "hay que establecer etiquetado que informe al consumidor que el pescado cómo ha sido pescado y la frescura del producto".

También se debatió durante esta sesión de

Las cofradías Galicia y Noroeste marcarán el rumbo de la bajura

La elección del presidente de la Federación Nacional de Cofradías no estuvo exenta de interés dejando patente la división que existe entre las cofradías del Cantábrico y el Mediterráneo.

Las posturas al inicio de la octava asamblea se cerraban entorno a tres candidaturas. La gallega que apoyaba a Genaro Amigo Chouciño, patrón de Malpica, presidente de la Federación de A Coruña y miembro de la ejecutiva de la Federación Nacional; la candidatura Catalana encabezada por Vicente Balaguer, presidente de la Federación de Cataluña y Juan Cervantes, el candidato del Mediterráneo y presidente de la FNCP. La novedad en esta ocasión respecto a la anterior asamblea es que el voto pudo ser delegado en otra persona que estuviera presente durante la votación y, de esta forma, se ha eliminado el voto por correo que impidió en la séptima asamblea negociaciones de última hora.

La Federación Gallega llegó a la asamblea con la lección aprendida. Si en la anterior asamblea el

candidato gallego, José A. Gómez, no contó con el apoyo de las federaciones del Cantábrico, en esta ocasión Genaro Amigo se había reunido en Asturias y Cantabria y habían pactado aumentar el protagonismo de la pesca del Cantábrico y Noroeste en los órganos rectores de la Federación Nacional.

Por su parte, los pósitos del Mediterráneo no se mostraban tan unidos en esta asamblea como en la anterior. Inicialmente había dos candidaturas Vicente Balaguer se postulaba como alternativa al presidente de la FNCP, el almeriense Juan Cervantes. La asamblea del Mediterráneo que tuvo lugar la noche del sábado en el hotel Convención de Madrid mostró que ninguno de los candidatos era capaz de aglutinar al Mediterráneo. Al comprobarse que Juan Cervantes Flores no contaba con el apoyo de algunas federaciones provinciales obligó a las cofradías que lo apoyaban a retirarle su apoyo y proponer un nuevo candidato que contara con el apoyo de todos los reunidos para poder establecer una candidatura con opciones a ganar.

trabajo la legislación específica que se está poniendo en práctica en algunas Comunidades Autónomas para sustituir el sistema de subasta a la baja por el de la venta directa lo que está suponiendo una pérdida importante de control por parte de las cofradías del producto desembarcado.

AYUDAS POR COMBUSTIBLE

La subida de precio del gasóleo padecida por el sector pesquero durante los pasados años ha llevado al Ministerio de Agricultura a regular ayudas compensatorias o "minimis" para mantener la competitividad del sector pesquero español. Se pueden beneficiar de estas compensaciones los armadores de barcos pesqueros de las listas tercera y cuarta del Registro de

Genaro Amigo presidirá la FNCP asistido por Juan Ramón Puch, Juan Dimas, Pablo Villasante y Francisco Llinares como vicepresidentes



cofradías canarias, que en la pasada asamblea había estado con las del Mediterráneo, habían cambiado a última hora su apoyo para "sacar algo".

La votación volvió a dejar patente la división entre las cofradías del Cantábrico y el Mediterráneo.

Al final los 130 asistentes a la reunión eligieron a Manuel Peinado, presidente de la Federación Andaluza.

La votación efectuada durante la sesión plenaria dio la presidencia al candidato gallego que obtuvo 156 votos mientras que el candidato andaluz representante del Mediterráneo consiguió 85 votos para sorpresa de alguno de los asistentes a la reunión de la noche del sábado que esperaban obtener 130 votos. La lectura que se hacía de la votación en los pasillos del hotel era sencilla: Genaro Amigo había conseguido los votos de las federaciones provinciales de Valencia y Alicante al ofrecer una vicepresidencia al presidente de la federación alicantina. Y las

durante los próximos cuatro años el norte tendrá el protagonismo de la mano del nuevo presidente Genaro Amigo Chouciño que cuenta con Juan Ramón Puch, representante de Cataluña, como vicepresidente I; Juan Dimas, el representante asturiano, como vicepresidente II; Pablo Villasante, el representante cántabro, como vicepresidente III; y Francisco Llinares, representante de Alicante como cuarto vicepresidente.

El nuevo presidente abogó ante la asamblea por la unión de la baja para afrontar el reto de la comercialización del pescado y, a más corto plazo, el precio del gasoil. ■ J.M.S.

matrícula de buques. El montante de la ayuda a pagar por la Administración es de 9,5 céntimos de euro por litro consumido con un límite de 30.000 euros durante tres ejercicios fiscales. Desde la Federación Nacional se han tramitado un 9.778 solicitudes entre el 2004 y el 2005. A parte de las negociaciones para obtener estas ayudas, la FNCP ha establecido un sistema de información semanal permanente a través del cual se facilita vía fax el precio medio público existente en los surtidores a fin de obtener información que muestre que las compañías petroleras concentran los precios por zonas. Esta información sobre la fluctuación de los precios permitirá a la FNCP llevar estos problemas ante el Tribunal de la Competencia.

Sobre problemática de la seguridad abordo, los representantes de las cofradías consideran que el Real Decreto 543 aprobado en abril de pasado año no aborda todas las cuestiones que afectan a la seguridad, ya que la actividad pesquera se ejerce en mares que tienen características distintas, ya que el Atlántico y el Mediterráneo, la altura de las olas, las condiciones de los vientos, de marea, de corriente, son diferentes. Según los pescadores, la norma tampoco tiene en cuenta que no todas las modalidades de pesca tienen los mismos riesgos al desarrollar su actividad pesquera, y que artes parecidos no tienen la misma incidencia sobre las poblaciones pesqueras.

Entre las cuestiones que los pescadores piensan que no han sido suficientemente reguladas en la norma están: lograr que los chalecos salvavidas sean cómodos para todos los mares; aclarar a qué embarcaciones se exige tener balsas salvavidas; la estabilidad de los barcos que han incrementado su GT sobre la cubierta principal que eleva el centro de gravedad; y, por último, alargar la periodicidad de los ejercicios de salvamento (mensual) y contra incendios (bimensual) ya que afecta al descanso de las tripulaciones.

Clausuró la asamblea Juan Carlos Martín Fraguero subrayando su apoyo permanente a la FNCP para continuar trabajando en la mejora de la gestión de la pesca y de los trabajadores del mar. Y señaló que la política de pesca viene marcada por Bruselas y por la explotación sostenible de los recursos. En los actos finales de la VIII Asamblea se hizo entrega al anterior director del Instituto Social Marina, Eduardo González, de una placa conmemorativa por su participación en la negociación y firma de los coeficientes reductores de la edad de jubilación como ya se había reconocido la primera jornada con Elena Martínez Carqués, subdirectora general de Seguridad Social. ■

JESÚS M. SALAMANCA
FOTOS: **JESÚS NAVARRO**



La directora general del ISM en rueda de prensa junto a los médicos y a los altos mandos del barco.

La Directora General del Instituto Social de la Marina, Pilar López-Rioboo inauguró el 28 de enero pasado las Jornadas de Trabajo con los Directores Provinciales en la que se dieron a conocer los objetivos de gestión del ISM para este año. La Directora General del ISM animó a los asistentes a hacer un esfuerzo para cumplir holgadamente los objetivos previstos y destacó el trabajo que se ha realizado a lo largo de la legislatura para dotar de un marco jurídico a las competencias que el Instituto Social de la Marina venía realizando hasta ahora en materia de acción social marítima sin una norma que regulara tales acciones. Aprovechando la presencia del barco "Juan de la Cosa" en la ciudad gallega, los asistentes a la reunión visitaron sus instalaciones al tiempo que se celebraron unas jornadas de puertas abiertas para el público interesado.

Presentados los OBJETIVOS DE GESTIÓN para 2008

Agilizar la gestión es el objetivo prioritario para este año

Las Jornadas de Trabajo con los distintos directores provinciales se desarrollaron en A Coruña durante los días 28, 29 y 30 de enero y sirvieron para repasar las acciones realizadas durante la legislatura por el Instituto Social de la Marina así como para exponer los objetivos de gestión previstos para este año.

La Directora General hizo mención al Real Decreto 1311/2007, de 5 de octubre, por el que se establecen nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación del Régimen Especial de la Seguridad del Mar, que modifica la forma



En su visita al "Juan de la Cosa", los directores provinciales del ISM recibieron explicaciones sobre el funcionamiento y la labor del buque-hospital.

de cálculo de la bonificación de edad en dicho Régimen simplificándola y favoreciendo de este modo la agilización del trámite de la pensión de jubilación y a las Leyes 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social y 30/ 2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, como normas que introducen importantes modificaciones en sus respectivos ámbitos y que afectan, de forma fundamental, a la gestión que desarrolla el ISM.

El gerente de Informática de la Seguridad Social, Eladio Quintanilla, centró su intervención en la necesidad de modernización de la Seguridad Social mediante el uso de nuevas tecnologías, mientras que el Secretario General del ISM, Luis Casqueiro, explicó los objetivos de gestión en cada área.

Elena Martínez Carqués, subdirectora general de Seguridad Social, expuso las novedades introducidas en los objetivos de gestión para el 2008 en su área y resumió las modificaciones introducidas en el régimen jurídico de las prestaciones por la Ley 40/2007. Por su parte, el subdirector general de Acción Social Marítima,

En materia de formación se realizarán todos los cursos programados

José María López Toribio expuso las nuevas normas sobre prestaciones asistenciales, reconocimientos médicos de embarque marítimo y formación profesional marítima y sanitaria.

AGILIZAR TRÁMITES

Los objetivos de gestión para el ejercicio 2008 se han dividido en cuatro áreas. En materia de Seguridad Social se pretende agilizar los trámites para la obtención de pensiones. En concreto, se quieren tener resueltas en 15 días las pensiones de jubilación. En 85 días, las de incapacidad permanente. En 12 días, las de muerte y supervivencia. En un mes, los estudios de jubilación y coeficientes reductores. En 8 días, la incapacidad temporal y también en 8 días las derivadas de maternidad o paternidad.

Se quiere alcanzar un coeficiente de cobertura del 100% ó del 102%, en función de la dependencia con la que se terminó el año 2007, en la tramitación de expedientes de pensiones. Por otra parte, se intentará realizar la totalidad de los controles de vencimientos de pensiones



La nuevas tecnologías y las videoconferencias son instrumentos necesarios para la asistencia. A la derecha, el "Juan de la Cosa" atracado en A Coruña.



y tratar todos los listados de revalorización.

También se revisarán los procesos de incapacidad temporal de dos o más meses y conseguir que la duración media de estos procesos no sea superior a 100 días. Y se controlarán los descuentos realizados por la empresa en los boletines de cotización correspondientes a procesos de incapacidad temporal-pago delegado.

Por otra parte, se cumplimentará la totalidad de los DNI o NIE de los tutelados mayores de 16 años y el 5% de los teléfonos móviles de los nuevos pensionistas. Así mismo, se cumplimentará la totalidad de los datos de los titulares de la prestación de maternidad en la transacción PM01.

Se intentará conseguir un coeficiente de gestión del 100% en los actos de inscripción y afiliación y en los movimientos de convenios especiales (cuyos expedientes se resolverán en 13 días) y del 95% en la emisión de los certificados de bases de cotización.

Finalmente, se mecanizarán el 90% de las altas y bajas de los trabajadores en un día o menos.

Agilizar la gestión es también el objetivo prioritario en el área de Acción Social Marítima. Así, se tramitarán los expedientes de desempleo en un plazo de 14 días, consiguiéndose un coeficiente de calidad en la gestión de estos expedientes inferior al 0,15%. Además, se controla-

rán la totalidad de las prestaciones de desempleo que correspondan a la Dirección Provincial marcados en la Circular anual de planes de control.

En materia de asistencia médica se realizarán los reconocimientos médicos previos al embarque en un plazo de seis días y se conseguirá un coeficiente de pruebas complementarias inferior a la media nacional. Además, se realizarán la totalidad de cursos de formación sanitaria programados.

Se intentará conseguir que el porcentaje de revisiones de botiquines respecto al total nacional, sea igual o superior al porcentaje de flota provincial respecto a la flota nacional.

En materia de formación profesional, se adecuará la programación de cursos a las necesidades reales de los trabajadores del mar y se realizará la totalidad de cursos programados. Se remitirá la documentación de gestión y justificación de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y se mecanizarán, en la aplicación FORMAR la finalización de las acciones formativas llevadas a cabo por las Direcciones Provinciales en un plazo máximo de 10 días.

En el área económico-presupuestaria, las obligaciones reconocidas al final del ejercicio 2008 alcanzarán la totalidad de ejecución del presupuesto y se controlará la correcta tramitación de los expedientes de contratación.



VISITA AL "JUAN DE LA COSA"

Con ocasión de la presencia del buque-hospital "Juan de la Cosa" en el puerto de A Coruña, se organizó una visita de los directores provinciales al mismo en la que también participaron los medios de comunicación.

Tras conocer de cerca las instalaciones del barco, se llevó a cabo una conferencia con el Hospital de la Defensa en la que se simuló una consulta de atención a un enfermo, con intercambio de datos entre el hospital y el buque.

Durante los días en los que el barco permanecía atracado en A Coruña, se celebraron también unas jornadas abiertas para que todo el que quisiera accediera al buque.

Desde que entrara en funcionamiento, en julio del 2006, y hasta diciembre del 2007, el buque "Juan de la Cosa" ha atendido a 297 trabajadores, de los que 239 eran españoles y 22 ciudadanos de la Unión Europea. El resto de pacientes procedían de terceros países.

Por otra parte, el número de consultas atendidas asciende a 759, de las cuales 549 han sido radio-médicas y 210 ambulatorias. De estas últimas, 146 se han realizado a bordo del buque sanitario y 64 en los barcos solicitantes.

El "Juan de la Cosa" es, junto al "Esperanza del Mar", el segundo buque hospital del Instituto Social de la Marina. Atiende a la flota pesquera que faena en el Atlántico Norte y el



Los asistentes pudieron presenciar un simulacro de asistencia médica.

Golfo de Vizcaya. Se trata de 960 embarcaciones y 9.600 trabajadores del mar que pescan permanentemente en la zona, como es el caso de la flota del pez espada pero que también lo hacen en temporadas o costeras determinadas.

Las flotas de pez espada y del bonito faenan a una distancia de unas 1.500 millas de sus puertos de origen mientras que las costeras del bocarte o anchoa y de la merluza operan en el Gran Sol, a una distancia aproximada de 1.000 millas.

Las tripulaciones embarcadas en estas flotas proceden principalmente de Galicia (73%), País Vasco (16%), Cantabria (6%) y Asturias (5%). ■

ANA DÍAZ

COBERTURA DE PESCADORES DEL BUQUE-HOSPITAL "JUAN DE LA COSA"

MODALIDAD	PERIODO	BARCOS	TRABAJADORES
Boniteros	Junio-Septiembre	600	5.500
Espaderos	Enero-Marzo Octubre-Diciembre	110	1.500
Flota dedicada a la captura del bocarte	Abril-Mayo	250	3.200
TOTAL		960	10.200



"Juan Carlos Martín, Jesús Caldera, Leire Pajín y Marcial Varela firmaron el Programa FORPEX". Foto: Jesús Navarro.

Gobierno y empresarios FORMARÁN A MARINEROS EXTRANJEROS

El Gobierno prevé destinar 1,1 millones de euros a la formación e inserción laboral de más de 3.000 marineros procedentes de Senegal, Perú y Ecuador. La formación se realizará en los países de origen y la contratación se hará en los barcos pertenecientes al Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT) y en la flota nacional. Así se recoge en el convenio de colaboración suscrito el pasado 6 de enero por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Patín, el secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro y el representante del Cluster, Marcial Varela, que pone en marcha el programa FORPEX que promueve la cooperación en países en vías de desarrollo.





Se trata de un programa innovador en el que la Administración y las empresas se unen para ayudar en la cooperación y el desarrollo en países que lo necesitan. En un primer momento, el acuerdo afectará a 2.000 senegaleses, 500 peruanos y 500 ecuatorianos al considerar la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que son países prioritarios en la ayuda al desarrollo pero el acuerdo en el futuro estará también abierto a otras naciones.

Del total de la partida económica prevista para dos años –unos 1,1 millones de euros–, 500.000 millones se destinarán a créditos educativos para la formación y el resto a trámites administrativos, instalación de oficinas y puesta en marcha de escuelas.

El convenio se concreta en la puesta en marcha del programa FORPEX cuyos objetivos son el fortalecimiento de los centros de formación en el sector pesquero en los países mencionados, vinculados a la estructura pública o asimilada de formación y empleo.

También contempla la instalación de un servicio de captación y contratación laboral bajo la dirección del Cluster de Empresas Pesqueras

El acuerdo está abierto a la inclusión de más países en el futuro

FORPEX es una herramienta eficaz de ayuda al desarrollo

en Países Terceros (CEPPT), en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Servicio Público de Empleo Estatal y las autoridades de empleo de los países, de acuerdo a la estructura de coordinación que se establezca.

Finalmente, establece los fondos de desarrollo en las comunidades de origen de los trabajadores en formación, especialmente vinculados a la actividad pesquera.

Los marineros recibirán formación cualificada, siguiendo “estándares” exigidos internacionalmente y después serán contratados en barcos pertenecientes al Cluster de Empresas Pesqueras en países Terceros y en la flota nacional.

En el acto de la firma del convenio, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, destacó que el acuerdo se ampliaría en el futuro a más países porque es un instrumento de ayuda al desarrollo y permite la llegada ordenada de flujos migratorios.

Caldera insistió en que con este acuerdo se potencia la llamada “emigración circular”, ya que en períodos de paradas biológicas, los trabajadores pueden regresar a sus países de



origen y generar riqueza con el dinero que han ganado mientras trabajaban.

Por su parte, la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín, afirmó que el convenio no es un mero acuerdo de intenciones sino que se trata de un acuerdo “preciso y concreto” enmarcado dentro de la búsqueda de soluciones a las “complejas relaciones” existentes entre la inmigración y la cooperación al desarrollo.

Pajín se felicitó por la iniciativa ya que “consigue romper barreras entre el mundo de la cooperación y el mundo de la empresa, encontrando espacios donde suman sus esfuerzos con fines diferentes y objetivos compartidos”.

El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, dijo que el acuerdo “no es la acción de un Ministerio en concreto, sino de todo un Gobierno, que ve en ésta una iniciativa dirigida a combatir la inmigración ilegal y fijar la población en sus países de origen”.

En este sentido se pronunció también el representante del Cluster, Marcial Varela, quien destacó que el acuerdo era un instrumento eficaz de cooperación al desarrollo y añadió que lo previsto es que el Cluster contrate al 50% de los trabajadores formados y la flota nacional, el resto.

Una Comisión de Coordinación y Seguimiento vigilará el cumplimiento del Convenio

APORTACIONES

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales financiará los costes de formación, directos e indirectos, incluidos los de estancia y desplazamiento de personal técnico-docente del CEPPT y/o empresas beneficiarias. Estas asumirán el compromiso de contratación de trabajadores inmigrantes en barcos con pabellón español y sujetos a la legislación española.

El Departamento que dirige Caldera realizará así mismo el apoyo técnico al proyecto y de las Consejerías Laborales al proyecto de formación en origen.

La realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo de los trabajadores que deseen ejercer su actividad profesional a bordo de los buques españoles y cumplan con las condiciones legales que permitan hacerlo también correrá a cargo de este Ministerio.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ofrecerá apoyo técnico con los medios humanos y técnicos de la Secretaría General de Pesca Marítima en materia de formación pesquera. Al mismo tiempo, establecerá líneas de actuación comunes para la formación de los profesionales del mar, dentro del marco del Convenio de colaboración entre el MAPA y la OIT para el apoyo al desarrollo racional y sostenible del sector pesquero.



El acuerdo permitirá la formación de 3.000 marineros de Senegal, Perú y Ecuador.

La directora general del ISM, Pilar López Rioboo, y el director del Servicio Público de Empleo Estatal, Eduardo González, en la firma del acuerdo en la sede del MTAS. Fotos: Jesús Navarro.

Además pondrá a disposición de los planes de formación técnico-pesquera la utilización del futuro buque de fomento y cooperación en materia de pesca que ya se está construyendo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se encargará de la ejecución de misiones de identificación del proyecto FORPEX en los tres países, de fortalecer las escuelas de formación implicadas en los países del proyecto y financiará el establecimiento y funcionamiento de las oficinas de captación y contratación que dirige el Cluster, así como las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en este Programa.

Finalmente, el Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros ofrecerá el asesoramiento técnico para la mejor adecuación de la formación en las Escuelas. Dirigirá, coordinará y pondrá en marcha las tareas que, de carácter técnico y/o administrativo se consideren necesarias para el efectivo funcionamiento de las oficinas de selección de personal en las oficinas del FORPEX en los países de origen. Facilitará y promoverá la dotación de material a las Escuelas de Formación y los recursos necesarios para la contratación efectiva de trabajadores por parte de las empresas armadoras beneficiarias, de acuerdo con el proceso de formación y selección. ■

ANA DÍAZ

Publicadas las bases de COTIZACIÓN EN EL REM

Desde el 27 de enero y, con efecto desde el primero de año, ha entrado en vigor la Orden TAS/71/2008, de 18 de enero que establece las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar, incluidos en los grupos segundo y tercero. La base de cotización está constituida por las remuneraciones efectivamente percibidas por el trabajador, con algunas peculiaridades respecto a su cálculo, en función del Grupo al que pertenezca. En el caso de los grupos II y III la cotización se efectúa sobre las remuneraciones determinadas anualmente en Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a propuesta del Instituto Social de la Marina y con el visto bueno de las organizaciones representativas del sector.

En el Régimen Especial del Mar, las cuotas a ingresar a la Seguridad Social vienen determinadas por las bases de cotización. Éstas las constituyen las remuneraciones percibidas por el trabajador, con las peculiaridades derivadas del grupo al que pertenezca. En el Grupo I se siguen las mismas condiciones aplicables al Régimen General de la Seguridad Social mientras que en los Grupos II y III la cotización se determina anualmente mediante una Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, propuesta por el Instituto Social de la Marina y las organizaciones representativas del sector.

En el Boletín Oficial del Estado del pasado 26 de enero se publican las bases de cotización fijadas para este año. Como puede comprobarse en las tablas que acompañan a esta información, se establecen por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales, sobre la base de los valores medios de remuneración percibidos por los trabajadores del mar.

Las bases son únicas, sin tomar en consideración los topes mínimos y máximos previstos para las restantes actividades. Sin embargo, estas bases no podrán ser inferiores a las bases mínimas establecidas para las distintas categorías profesionales.

A la base de cotización por contingencias comunes se le aplica los siguientes coeficientes correctores. A los trabajadores del Grupo II A: 2/3. A los del Grupo II B: 1/2 y a los del Grupo III: 1/3. A la base de cotización por desempleo se le aplican los mismos coeficientes correctores.

Las diferencias de cotización que hubieran podido producirse al aplicar las bases de cotización establecidas en la nueva orden respecto a las cotizaciones que se hubieran efectuado a partir del 1 de enero de 2008, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el 31 de marzo de este año.

El Grupo II comprende a los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que prestan sus servicios en barcos pesqueros

BASES GRUPO 2º A (Embarcaciones entre 50,01 y 150 TRB). Año 2008

Provincia	Modalidad de pesca	Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización		
		1 a 7	8	9 a 11
ZONA NORTE				
A Coruña, Lugo, Pontevedra, Villagarcía, Asturias	Arrastre, Palangre de Fondo y Volantas en Caladeros Internacionales (excepto África)	2.151,00	1.548,00	1.407,00
	Arraste en Caladero Nacional y Costa de Portugal. Palangre de Fondo y Volantas en Costa de África. Palangre en Superficie	1.983,00	1.362,00	1.236,00
	Palangre de Fondo, Cerco y otras Artes en Caladeros Nacionales	1.578,00	1.266,00	1.134,00
	Palangre de Fondo, Cerco y otras Artes en Caladeros Nacionales	1.578,00	1.266,00	1.134,00
Cantabria	Arrastre	2.151,00	1.398,00	1.398,00
	Palangre	1.569,00	1.254,00	1.254,00
	Cerco	1.269,00	1.134,00	1.134,00
Guipúzcoa	Cerco y Palangre	1.674,00	1.350,00	1.350,00
	Arrastre en Aguas Comunitarias	2.640,00	1.746,00	1.506,00
	Otras Artes en Aguas Comunitarias	2.340,00	1.602,00	1.440,00
Vizcaya	Artes Fijas	2.109,00	1.335,00	1.335,00
	Arrastre	2.616,00	1.746,00	1.506,00
	Cerco y Anzuelo	1.419,00	1.227,00	1.227,00
ZONA ESTE				
Baleares, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia		1.572,00	1.302,00	1.302,00
Barcelona		1.593,00	1.323,00	1.323,00
Girona		1.698,00	1.323,00	1.323,00
Tarragona	Atuneros	2.184,00	1.590,00	1.590,00
	Restantes Artes	1.593,00	1.323,00	1.323,00
ZONA SUR				
Almería		1.398,00	1.311,00	1.311,00
Cádiz	Cerco	1.377,00	1.074,00	1.074,00
	Arrastre y Palangre	1.482,00	1.161,00	1.161,00
Granada		1.272,00	1.149,00	1.149,00
Huelva	Congelado	2.196,00	1.545,00	1.350,00
	Fresco	1.830,00	1.278,00	1.149,00
Málaga, Melilla		1.305,00	1.203,00	1.203,00
Las Palmas		2.181,00	1.419,00	1.302,00
Tenerife	Pesca Local	1.479,00	1.271,00	1.271,00
	Pesca no Local	2.181,00	1.419,00	1.302,00
Ceuta		1.881,00	1.271,00	1.392,00



de 50,01 y 150 toneladas de registro bruto y a sus empresas (modalidad A) y a aquéllos que trabajan en embarcaciones pesqueras comprendidas entre 10,01 y 50 toneladas de registro bruto y a sus empresas (modalidad B). El Grupo III está integrado por los trabajadores, a cuenta ajena, retribuidos a la parte que presten sus servicios en barcos de hasta 10 TRB y a sus empresas. También incluye a los trabajadores por cuenta propia, autónomos, incluidos los armadores de pequeñas embarcaciones, siempre que realicen su trabajo a bordo como técnicos o tripulantes siempre que el número total de miembros de la tripulación no exceda de cinco y la embarcación no supere las 10 toneladas de registro bruto.

El ingreso de cuotas deberá realizarlo el empresario, como responsable del ingreso de su propia aportación y la de empleados. Y el trabajador por cuenta propia, como responsable de sus cotizaciones. Dado que el

BASES GRUPO 2º B (Embarcaciones entre 10,01 y 50 TRB). Año 2008

Provincia	Modalidad de pesca	Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización		
		1 a 7	8	9 a 11
ZONA NORTE				
A Coruña, Villagarcía, Vigo	Palangre de Fondo y Volantas en Costa de África	1.983,00	1.362,00	1.236,00
	Palangre, Cerco y otras Artes Menores	1.494,00	1.071,00	1.071,00
Lugo, Asturias		1.494,00	1.071,00	1.071,00
Cantabria	Arrastre	2.151,00	1.398,00	1.398,00
	Palangre	1.494,00	1.143,00	1.143,00
	Cerco	1.269,00	1.134,00	1.134,00
Guipúzcoa	Cerco, Palangre, Anzuelo y Artes Fijas	1.374,00	1.194,00	1.194,00
	Arrastre en Aguas Comunitarias	2.640,00	1.746,00	1.506,00
	Otras Artes en Aguas Comunitarias	2.340,00	1.602,00	1.440,00
Vizcaya	Arrastre de Altura	2.616,00	1.746,00	1.506,00
	Cerco y Anzuelo	1.419,00	1.227,00	1.227,00
ZONA ESTE				
Baleares, Murcia		1.563,00	1.296,00	1.296,00
Barcelona, Girona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante		1.572,00	1.302,00	1.302,00
ZONA SUR				
Almería		1.398,00	1.311,00	1.311,00
Cádiz	Cerco y Arrastre	1.377,00	1.074,00	1.074,00
	Palangre	1.425,00	1.134,00	1.134,00
	Artes Menores	1.365,00	1.053,00	1.053,00
Granada		1.272,00	1.113,00	1.113,00
Huelva	Altura-congelador	1.956,00	1.335,00	1.197,00
	Arrastre, Cerco, Palangre	1.329,00	1.125,00	1.089,00
	Otras Modalidades	1.194,00	1.098,00	1.065,00
Málaga		1.305,00	1.113,00	1.113,00
Las Palmas, Tenerife	Pesca Local	1.266,00	1.074,00	1.074,00
	Pesca No Local	1.923,00	1.326,00	1.137,00
Ceuta		1.248,00	1.074,00	1.074,00

BASES GRUPO 3º. Año 2008

Provincia	Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización	
	3 a 4	8 a 11
ZONA NORTE		
A Coruña, Lugo, Villagarcía, Vigo, Asturias, Cantabria	1.146,00	1.062,00
Guipúzcoa	1.272,00	1.170,00
Vizcaya		1.170,00 979 *
ZONA ESTE		
Baleares, Barcelona, Girona, Tarragona, Murcia, Alicante, Castellón, Valencia	1.362,00	1.134,00
ZONA SUR		
Almería	1.290,00	1.194,00
Cádiz, Huelva	1.146,00	1.047,00
Granada, Málaga, Sevilla, Melilla	1.191,00	1.104,00
Las Palmas, Tenerife	1.191,00	1.104,00
Ceuta	1.135,00	1.047,00

* Grupo 10 de cotización: Neskattillas, Empacadoras, Mariscador a pie.

Instituto Social de la Marina colabora con la Tesorería General de la Seguridad Social en el desempeño de la función recaudatoria dentro del sector marítimo pesquero, cualquier trámite referente a la cotización a la Seguridad Social deberá realizarse en las Direcciones Provinciales y locales pertenecientes al Instituto Social de la Marina. ■

ANA DÍAZ

Todos CONTRA LOS DESCARTES en la pesca

El Parlamento Europeo, en respuesta a una comunicación de la Comisión, aprobó un informe por el que los eurodiputados se posicionan claramente a favor de una nueva política para evitar los descartes y las capturas accesorias en la pesca. El dictamen fue aprobado por 616 votos a favor y 22 en contra. Los europarlamentarios coinciden igualmente en señalar que se trata de una batalla que va a ser lenta y que la misma se debe afrontar con un calendario amplio. En la misma línea se propone el desarrollo de planes piloto en algunas de las pesquerías como el arrastre de vara y los caladeros de bacalao donde se sabe que existe el problema para hacer un seguimiento de las posibles medidas.

Los responsables de la Comisión se han felicitado por la decisión del Parlamento y en este momento ya han iniciado los contactos con los científicos para determinar las pesquerías donde se aplicarían las primeras medidas sobre la prohibición gradual de los descartes. Bruselas tiene la intención de elaborar una hoja de ruta con un calendario donde se contemplen las actuaciones encaminadas a eliminar a medio plazo los descartes.

Para el comisario de Pesca Joe Borg se trata de una decisión muy importante en cuanto va a permitir una acción conjunta de todos en el proceso.

Los parlamentarios europeos se han mostrado de acuerdo con la propuesta de la Comisión para modificar la Política Pesquera Común y eliminar los descartes de la actividad de las flotas. Sin embargo, consideran la dificultad para acabar con los mismos de una forma inmediata y plantean la necesidad de ir aprobando medidas escalonadas como el aumento progresivo del tamaño de las redes. Igualmente se han manifestado contra de las capturas accesorias. Para evitar las mismas, entre otras





Greenpeace/Gleizes



El Parlamento Europeo se manifestó igualmente en contra de las capturas accesorias

La Eurocámara propone medidas para impedir este tipo de capturas y a la vez incentivos para que los barcos operen con artes más selectivos

medidas, se plantea la reducción del esfuerzo pesquero en cada uno de los caladeros, lo que favorece la pesquería de especies con tallas por debajo de las reglamentarias. Como una posible solución más, desde el Parlamento se plantea la necesidad de utilizar artes de pesca más selectivos que permitirían una recuperación de las poblaciones y unas pesquerías más rentables.

Aunque existe acuerdo sobre la dificultad para lograr evitar a corto plazo este tipo de pesquerías, los eurodiputados estiman que es posible y animan a la Comisión para proponer incentivos a las flotas que se apunten a esta estrategia. Entre otras medidas se contemplaría la posibilidad de permitir más días de mar para esos barcos o aumentar el tiempo permitido para faenar con artes selectivos, ofrecer a los mismos la posibilidad de acceder con carácter preferente a zonas de pesca donde no puedan entrar otros barcos y permitir a los barcos con artes selectivos faenar en periodos cuando no puedan hacerlo otras flotas.

ESTIMACIONES ALARMANTES

No hay datos oficiales sobre el volumen que representan los descartes en el sector de la pesca. Según los datos manejados por FAO, los mismos se podrían elevar a entre 7 y 27 millones de toneladas. Tanto los descartes como las capturas accesorias, suponen un problema muy importante desde la perspectiva económica en cuanto este tipo de prácticas suponen un claro atentado contra el desarrollo sostenible de los caladeros, con pérdidas igualmente para las empresas o barcos que hacen esas capturas y para los propios pescadores. Pero, supone además un problema ecológico. La en-



vergadura del mismo hace que, tanto en el seno de los organismos internacionales como en la propia Unión Europea, en los últimos años se hayan puesto ya sobre la mesa varias iniciativas para tratar de fijar unas nuevas reglas de juego sobre esta actividad. Desde la Comisión se reconoce que en este periodo, a pesar de la importancia del problema y la sensibilización que hay sobre el mismo, los avances para el control de este tipo de pesquerías haya sido muy escaso.

En esa línea de trabajo se halla la Comunicación remitida en su día por la Comisión al Parlamento y al Consejo Europeo de cara a lograr una reducción de capturas accesorias, así como para eliminar los descartes en las pesquerías propias europeas.

Desde FAO se define como descarte, "la parte del material orgánico total capturado de origen animal que se tira o arroja al mar por cualquier motivo. No incluye el material vegetal ni los desechos post-cosecha como los despojos. Los descartes pueden estar vivos o muertos.

Nadie pone en duda el desperdicio para el conjunto de la sociedad que suponen los descartes desde cualquier punto que se analice el problema. La eliminación de especies juveniles, de animales que no llegan a las tallas mínimas

Bruselas llevará a cabo experiencias piloto, caladero por caladero, para evaluar el problema

exigibles en una determinada pesquería supone reducir el potencial de capturas en el futuro. Si se trata de descartes de animales maduros, se estaría reduciendo la biomasa de un caladero. El ecosistema marino se daña igualmente cuando los descartes afectan a especies marinas y la biodiversidad. La devolución de los descartes al mar no reduce el problema en cuanto la mayor parte de esos peces ya están muertos o no tiene capacidad para recuperarse de la captura.

¿Por qué se mantienen los descartes en todo el sector de la pesca sin que haya sido posible una solución al problema?

Son diferentes las razones por las que los descartes son una práctica habitual y la misma va, desde cuestiones de índole económico, hasta otras derivadas de las propias regulaciones sobre capturas.

Desde una perspectiva económica, hay un elevado volumen de descartes que afecta a especies que se han capturado legalmente, pero que en ese momento pueden no tener un valor comercial en el mercado o simplemente, porque su manipulación a bordo, por tiempo o espacio no interesa al armador. Sin en un momento determinado hay abundancia de una especie

en lonja, no interesa aumentar el volumen de unas capturas en cuanto podrían bajar los precios. En ese momento, el barco hace una selección de capturas para llenar sus bodegas y dar un rendimiento económico a una marea.

Los descartes tienen igualmente sus razones en los sistemas de regulación de las pesquerías en las propias aguas comunitarias. Con el sistema de Total Admisible de Capturas, sobre todo cuando hay pesquerías mixtas, el barco tiene la obligación de ajustar las capturas a sus posibilidades de pesca. Ello se puede traducir en exceso de unas especies y déficit en otras por lo que se desarrollan los descartes para ajustar las mismas y no infringir la normativa. Por otra parte, el establecimiento de tallas mínimas para los desembarques juega también un papel decisivo a la hora de mantener unos peces en el barco o arrojarlos por la borda.

Desde hace algunos años se vienen realizando estudios en el marco comunitario sobre la importancia de los descartes en todas las pesquerías a través del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca. Los datos recogidos para el periodo de 2003 a 2005 ponen de manifiesto que suponen porcentajes que van entre el 20% y el 60% en diferentes pesquerías típicas de especies demersales. En la pesca del bacalao en el Mar Báltico, el porcentaje de descartes es bajo. No sucede lo mismo en el Mar del Norte donde con la utilización de las redes de arrastre de vara los descartes se elevan a entre el 40% y el 60% de las capturas o en la modalidad de arrastre de fondo donde los descartes se estiman en el 40%. Unos porcentajes de descartes entre el 20% y el 40% corresponden a las pesquerías situadas al oeste de las islas Británicas. En el caso de las aguas atlánticas comunitarias más al sur, con los artes de redes de enmalle y trasmallos los descartes no llegan al 20%. Por el contrario, con los aparejos de arrastre de fondo, los descartes se elevan a entre un 30% y un 60% de las capturas.

Inicialmente, entre otras pesquerías analizadas, la Comisión señala la posibilidad de que en el mar del Norte en los años noventa los descartes supusieran entre 500.000 y 800.000 toneladas fundamentalmente por la acción de los arrastreros en la pesquería de especies como lenguado y cigala, así como en otras ocasiones en las capturas de pescados blancos.

CAMBIO PROGRESIVO

Con todos estos datos en la mano, las autoridades comunitarias tratan de poner en marcha una nueva política dirigida a eliminar los descartes de una forma progresiva, siendo conscientes de que se trata de un problema complejo que no se puede solventar de la noche a la



No hay una cifra exacta sobre el volumen de los descartes. Según los datos manejados por FAO podrían ir de siete a 27 millones de toneladas

mañana. Para la aplicación de esa nueva política, desde la propia Comisión se indica la necesidad de compaginar el cambio de los comportamientos de las flotas con el desarrollo, la implantación de nuevas tecnologías más selectivas que impidan una serie de

capturas, los cambios de caladero cuando se detecte un peligro en el tipo de capturas no deseadas y la aplicación de vedas en tiempo real para evitar las capturas de alevines.

Desde la propia Comisión se apunta la conveniencia de llevar a cabo cambios significativos en los propios planteamientos de la Política Pesquera Común (PPC). Los ejes centrales de esa nueva filosofía es que la PPC debe tener como principal objetivo la regulación de todo lo



que se captura y no solamente lo que llega a puerto.

Detectada y analizada la gravedad del problema, el debate en el seno comunitario, el reto para la Comisión en este momento, se centra el diseño de las medidas para aplicar de forma progresiva una prohibición de los descartes, así como para reducir las capturas accesorias.

Durante los últimos meses, responsables comunitarios de pesca han analizado las experiencias en esta línea acometidas por algunos países como Canadá, Nueva Zelanda, Islandia o Noruega donde ya se ha introducido la prohibición de los descartes. En la mayor parte de los casos, los ejemplos no son muy significativos para aplicar al conjunto de las pesquerías comunitarias en cuanto se han experimentado en caladeros con una sola especie, mientras el reto comunitario es hacerlo en caladeros con pesquerías mixtas.

Los descartes suponen aproximadamente entre el 20% y el 40% de las capturas en algunos caladeros comunitarios

Para los responsables comunitarios, el principal mecanismo para la aplicación de esta iniciativa es simplemente la progresiva eliminación de los descartes y lograr una reducción significativa de las capturas accesorias. Bruselas entiende que para el logro de esos objetivos se debe desarrollar una política pesquera por pesquería. La prohibición de los descartes se aplicaría a todos los peces de aleta y crustáceos. Se apunta la necesidad de revisar el actual sistema de TAC en pesquerías mixtas para evitar que, cuando un barco tiene solamente por completar la cuota de una determinada especie, siga llevando a cabo capturas generalizadas, razón por la cual se contempla la necesidad de elaborar mecanismos más flexibles y la transferencia de cuotas entre pesquerías mixtas. Entre las medidas que hay a debate destaca la necesidad de aplicar artes de pesca más selectivos, sistemas más rígidos de vedas, cuotas más flexibles, aplicación de cánones o medidas de expropiación de las capturas accesorias. Finalmente, uno de los temas a debate es la aplicación de las tallas mínimas en las capturas, así como en los procesos de comercialización. La posibilidad de obligar a desembarcar todo el pescado capturado, sea cual fuera su especie o tallas, el futuro destino de esos peces y el cómputo de los mismos a efectos de TACs y cuotas.

CONTROLES Y VIGILANCIA

En la actualidad, resulta difícil saber exactamente cuál es el volumen de pescado que se descarta en cada una de las pesquerías y los datos manejados son solamente estimaciones. Con la implantación de la prohibición de mantener este tipo de prácticas, los responsables comunitarios son conscientes de que no se va a erradicar el problema ante los beneficios que en este momento reportan los descartes para las

flotas que los llevan a cabo. En principio, parece difícil hacer cumplir plenamente la prohibición de los descartes y garantizar que se han eliminado las actividades ilegales en cuanto sería necesario un vigilante en cada barco.

Para la Comisión, la nueva regulación solamente podrá tener el éxito necesario si las autoridades comunitarias son capaces de conjugar dos actuaciones. Por un lado, una mayor sensibilización de las flotas en relación con este tipo de prácticas, y el uso de artes selectivos que impidan parte muy importante de las capturas que se llevan a cabo en la actualidad. Por otra parte, se impone una política de controles y vigilancia mucho más dura.



En esa línea se propone el funcionamiento de un cuerpo de observadores como se está haciendo en los países donde ya funciona la prohibición de los descartes para tener una vigilancia permanente sobre cuestiones como”

- Los desembarcos llevados a cabo por cada buque, junto a un análisis sistemático de cifras de capturas a cotejar por los datos manejados por los observadores de a bordo.

- La implantación de cuadernos de pesca electrónicos que permitan analizar casi en tiempo real el volumen de las capturas, especialmente cuando haya situaciones de vedas.

- Una vigilancia y control de los artes de pesca y finalmente la necesaria participación y colaboración de las flotas.

Las actividades de control se deberían llevar a cabo para todas las capturas desembarcadas, aunque una parte de las mismas no se pudieran comercializar por no tener las tallas mínimas. La implantación de un nuevo sistema debería partir de la posibilidad de disponer en tiempo real de todos los datos sobre capturas de todas las flotas, evolución de los calderos, zonas de veda, para que Bruselas tuviera la capacidad de adoptar decisiones, junto con los Estados miembros en función de las capturas reales de cada momento. Un objetivo, por el momento, de difícil cumplimiento.

Para la Comisión, una nueva Política Pesquera Común debería regular lo que se captura y no sólo lo que se desembarca

LOS EFECTOS

A corto plazo, el desarrollo de una política encaminada a una eliminación progresiva de los descartes y las capturas accesorias, se podría traducir en un mayor coste para las flotas por las exigencias de almacenamiento y manipulación de la pesca, la mayores exigencias en materia de vedas o obligación de cambios de calderos si se percibe el agotamiento de unas aguas. Igualmente, puede suponer un mayor coste para la flotas por los cambios hacia artes más selectivos.

A largo plazo, por el contrario, la nueva política podría suponer beneficios económicos al ofrecer la posibilidad de aumentar las capturas con los mismos costes de explotación de un barco.

Bruselas no descarta la posibilidad de apoyar a las flotas para el mejor cumplimiento de las nuevas exigencias con ayudas para los cambios tecnológicos o para el desarrollo de alternativas para el uso de pescados que tradicionalmente han sido descartados.

A partir de este año, la Comisión espera poder iniciar el desarrollo de los correspondientes reglamentos sobre descartes y capturas accesorias. ■

VIDAL MATÉ

VII reunión de los ministros de Agricultura y Pesca del Mediterráneo

GESTIÓN SOSTENIBLE

de los recursos pesqueros



Eduardo de Ana. Oceana

Ministros y altos responsables de los Ministerios de Agricultura y Pesca de Albania, Argelia, Egipto, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Malta, Marruecos, Portugal, Túnez, Turquía y España, país anfitrión, así como el comisario de Pesca de la Unión Europea, Joe Borg, y representantes de diversos organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) o el Consejo de Europa, participaron en la VII reunión de los países miembros del CIHEAM. Junto a la consecución de unos sectores agroalimentario y pesquero sostenibles, los trabajos de esta reunión persiguieron el fomento de actuaciones destinadas a favorecer (por lo que al mar se refiere) iniciativas responsables desde el punto de vista medioambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible de la cuenca mediterránea.

En la inauguración de las sesiones de trabajo, la ministra Elena Espinosa defendió la necesidad de una política de pesca para todo el Mediterráneo dirigida al logro de una actividad sostenible, lo que depende del grado de protección que pueda adoptarse sobre los ecosistemas marinos y del nivel de preservación de los recursos pesqueros. En este sentido, destacó el papel que tiene el Plan de Gestión Pesquera para el Mediterráneo, puesto en marcha hace ahora dos años. Mencionó, asimismo, las negativas consecuencias de la pesca ilegal y la importancia de poner en práctica adecuados sistemas de seguimiento, control y vigilancia, adecuando la actividad pesquera a las recomendaciones científicas, así como el establecimiento de un registro de barcos, tarea ya iniciada por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).

Por su parte, Joe Borg, presentó los planes de la Comisión para una estrategia marítima del Mediterráneo, como parte de una nueva política marítima integrada en la UE y centrada en el desarrollo económico sostenible de las regiones marítimas, la cooperación en materia de seguridad y vigilancia; la gobernanza marítima, la investigación marítima y el diálogo intercultural. Los proyectos piloto iniciales sobre vigilancia marítima y planificación territorial está previsto que se inicien este mismo año. En junio, la Co-

Zaragoza fue el lugar de encuentro de la VII reunión de los ministros de Agricultura y Pesca de los países miembros del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos del Mediterráneo (CIHEAM*), celebrada en Zaragoza entre los pasados días 3 y 5 de febrero. El Comisario de Pesca y Asuntos Marítimos, Joe Borg, destacó la necesidad de reforzar la coordinación regional para una gestión sostenible de la pesca en el Mediterráneo.



Isidoro Mora

**El CIHEAM es un organismo intergubernamental compuesto por trece países miembros de la cuenca mediterránea. Su principal objetivo es contribuir a la formación de profesionales, a la cooperación y al desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario de la región. Cuenta con una red de cuatro institutos con tareas docentes y de investigación, entre los que figura el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) en España.*

misión y la Presidencia eslovena de la UE organizarán conjuntamente una conferencia sobre política marítima integrada y el Mediterráneo, con participación de todos los países ribereños.

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN

En lo que respecta a la gestión y conservación de los recursos pesqueros, la Conferencia ha tomado en cuenta el riesgo que, para la diversidad de especies y una pesquería sostenible, comportan la sobreexplotación de los stock, la contaminación, la invasión de especies foráneas y la degradación del medio marino. También se valoró la necesidad de promover actuaciones para mejorar la participación del sector en la elaboración de políticas, en el desarrollo de la capacidad científica y en la promoción de la participación activa de los científicos en las Organizaciones regionales de gestión pesquera.

Otro de los acuerdos alcanzados es que los países del CIHEAM refuercen la cooperación dirigida a armonizar las legislaciones sobre explotación de los recursos pesqueros, así como en aspectos relativos a la comercialización, especialmente de pequeños pelágicos, y la calidad e higiene de los productos de la pesca y de la acuicultura.

A fin de lograr que las políticas pesqueras estén basadas en el análisis de datos objetivos y fiables, la Conferencia ha decidido que el CIHEAM, en colaboración con organismos internacionales como la FAO, la UE o el CGPM, promueva acciones dirigidas a incrementar la fiabilidad de los sistemas estadísticos pesqueros en los países miembros y al desarrollo de instrumentos científicos comunes para la recopilación de datos.

En cuanto a la acuicultura, se destaca la necesidad de mejorar el conocimiento entre esta actividad y el medio marino, lo que debe redundar en la obtención de productos de calidad evitando impactos ambientales. Se acordó promover el intercambio de información sobre técnicas de producción sostenible que permitan la diversificación de la acuicultura hacia productos de calidad capaces de satisfacer las demandas de los productos de la pesca.

A través de los Institutos Agronómicos Mediterráneos, se impulsará la labor de formación de expertos mediterráneos en pesca y acuicultura y el apoyo a la investigación cooperativa.

R. G.

Acuerdo para una GESTIÓN COSTERA SOSTENIBLE

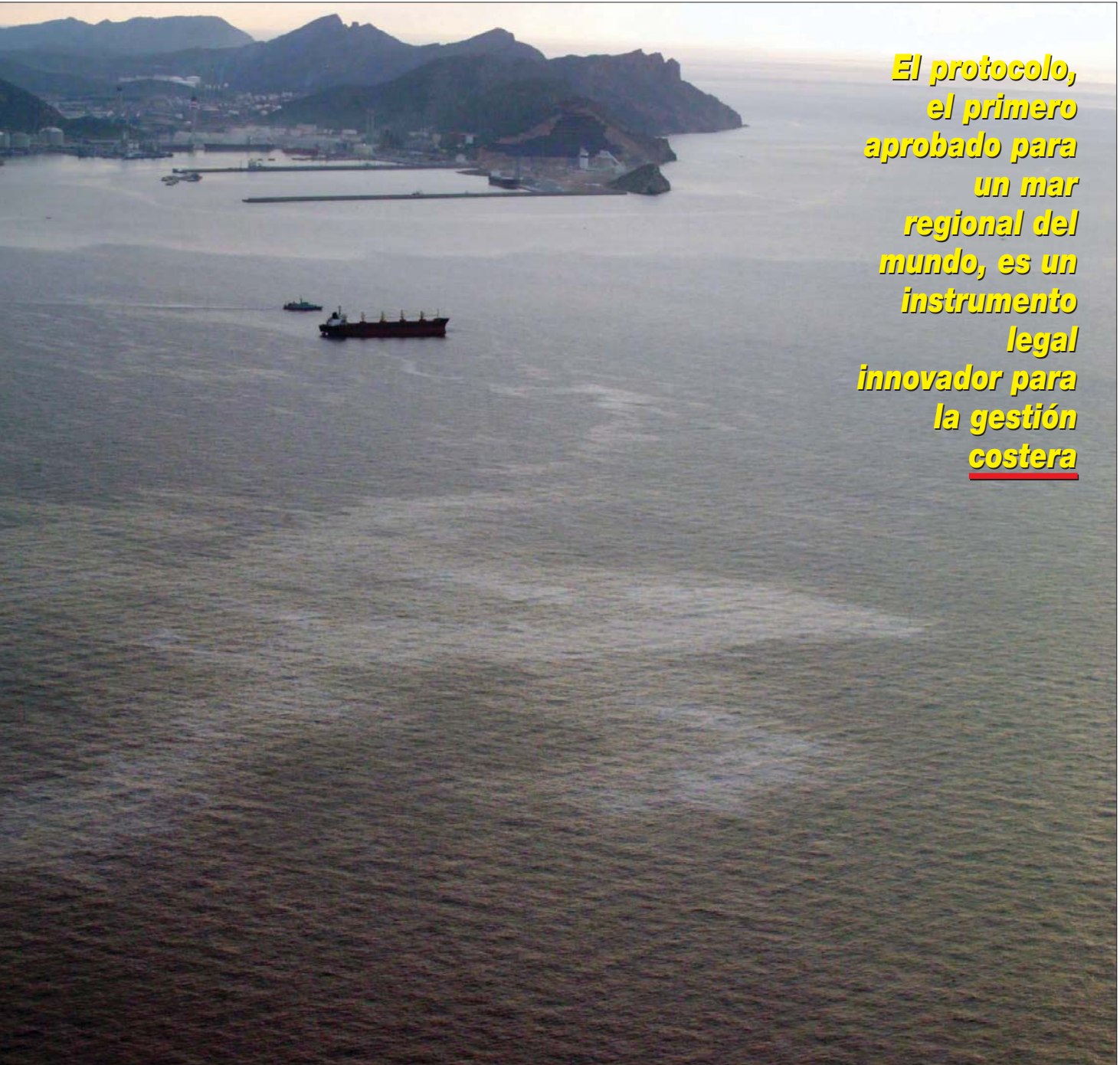


Bahía de Hornillos, Águilas, Murcia, Greenpeace/Julio Barea

Reducir y prevenir los efectos del cambio climático y de las actividades humanas sobre el litoral Mediterráneo a través de medidas como la limitación en la construcción, la evaluación de riesgos naturales o la activa colaboración de las partes, son algunos de los aspectos que regula el nuevo Protocolo sobre Gestión Integrada de las Zonas Costeras. El acuerdo es el séptimo de los adoptados para la protección de estas aguas en el marco del Convenio de Barcelona y cuenta con el apoyo de 14 de los 21 estados (más la Unión Europea) firmantes.

Frenar el deterioro de la costa Mediterránea es el objetivo de los países firmantes del Convenio de Barcelona para poner en marcha un séptimo protocolo sobre Gestión Integrada de las Zonas Costeras, que viene a sumarse a los seis aprobados anteriormente. El acuerdo, alcanzado tras la reunión de estados mantenida en Almería los días 20 y 21 de enero, persigue el compromiso de las partes con la gestión coordinada del litoral y, entre otras medidas, contempla frenar el urbanismo costero.

Para que el protocolo surta efecto se precisa que, al menos, 6 estados lo ratifiquen, y pase



**El protocolo,
el primero
aprobado para
un mar
regional del
mundo, es un
instrumento
legal
innovador para
la gestión
costera**

así a convertirse en el primer instrumento legal vinculante a nivel internacional sobre gestión costera. De momento, 14 de los 21 países, más la Unión Europea, que participan en el Convenio de Barcelona para la protección del Mediterráneo, han aprobado su puesta en marcha. En el caso concreto de España, para ratificarlo debe aprobarse por el Parlamento.

ACTIVIDADES SOSTENIBLES

El protocolo entiende por gestión integrada el proceso de utilización sostenible de estos espacios. La fragilidad de los ecosistemas y de

Reguero de fuel dejado por un petrolero tras lavar sus tanques frente al puerto de Cartagena. José Manuel Martín.

los paisajes costeros, la diversidad de las actividades que se practican en torno al litoral y las repercusiones de su utilización sobre la parte marina y terrestre, son también consideradas.

La presión creciente sobre el litoral del Mediterráneo en los últimos años ha generado graves repercusiones sobre el medio marino, por lo que la puesta en marcha de iniciativas como ésta son un posible balón de oxígeno para la mejor conservación de su riqueza. En este sentido, M^a José Caballero, responsable de las campañas de océanos de Greenpeace, considera “muy positiva” la aprobación del convenio, aunque muestra su preocupación porque los



países tarden mucho en ratificarlo y luego acaba por no aplicarse, como ha ocurrido en otras ocasiones.

El acuerdo pretende que las partes implicadas establezcan planes y estrategias que mejoren el uso del suelo en las zonas costeras. Concretamente, incluye la prohibición de construir en los primeros cien metros de litoral, como contempla la Ley de Costas española que ha servido de referencia a la hora de elaborar este protocolo. No obstante, si el país firmante tiene una legislación más restrictiva se seguirá aplicando ésta.

Entre los principios generales del protocolo figura garantizar la ordenación equilibrada del litoral y evitar una concentración y expansión urbana innecesaria. Así, se identificarán y delimitarán las zonas, a parte de las protegidas, donde quedará restringida o, si es necesario, prohibido el desarrollo urbanístico y otras actividades. También se vigilará, a partir de la entrada en vigor del protocolo, la creación de nuevas infraestructuras de transporte a lo largo de la costa y se restringirá o prohibirá la circulación y el estacionamiento en las zonas costeras. *Simplemente que tantos países se hayan puesto de acuerdo en lo que se considera por zona costera, resulta increíble, ya que cada uno tiene su propia distinción, legal o de uso común, lo que dificultaba realizar una conservación como debía ser,* declara Margarita Astrálega, directora del Centro para la Cooperación en el Mediterrá-

Hotel construido dentro del parque Cabo de Gata-Níjar, en la playa el Algarrobico, Almería, del que Greenpeace exige su demolición.
José Manuel Martín.

neo de UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Conciliar el desarrollo económico, social y cultural con la sostenibilidad de las zonas costeras es también uno de los objetivos del protocolo que acaba de iniciar su andadura. Los efectos de la actividad humana sobre el Mediterráneo hacen necesaria una gestión racional y eficaz de los recursos hídricos. El impacto de la masiva urbanización en la costa mediterránea –está construido un 50% del litoral–, junto con los evidentes efectos del cambio climático, son objeto de preocupación tanto para los firmantes como para los agentes implicados.

PESCA Y ACUICULTURA

El protocolo presta también una especial atención a las actividades económicas

que exigen la proximidad inmediata al mar. La pesca, la acuicultura, las actividades deportivas, el turismo o el ocio marítimo son algunas de ellas. Actualmente, hay unas 45.000 personas faenando en el Mediterráneo y unos 2 millones de ocupados en tareas relacionadas con esta actividad.

Así, tal y como contempla el Convenio, los

CONVENIO DE BARCELONA

Un año después de la adopción del Plan de Acción del Mediterráneo, el primer plan de protección para un mar regional bajo el auspicio de Naciones Unidas, los países firmantes adoptaron el Convenio de Barcelona. Este acuerdo, que fue revisado en 1995 con el apoyo de 21 países más la Unión Europea, tiene como objetivo evitar y combatir la contaminación en el mar Mediterráneo, proteger y mejorar el medio marino y contribuir a su desarrollo sostenible.

La revisión del Convenio supuso no sólo un cambio en su denominación, que pasó a llamarse "Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y

de la zona costera del Mediterráneo", sino que introdujo importantes modificaciones en la mayoría de sus protocolos. La consideración de desarrollo sostenible como objetivo; la aceptación del principio de cautela y de quien contamina paga; o la gestión integrada de las zonas costeras, son algunas de las mejoras que se contemplaron en esta reunión y que han entrado en vigor en 2004.

Para el desarrollo del Convenio de Barcelona se acordaron 6 protocolos, a los que ahora hay que añadir el de gestión de las zonas costeras acordado en Almería. Cinco están en vigor –es decir, que son de obligado cum-



proyectos de desarrollo han de tener en cuenta la protección de las zonas de pesca y acuicultura, mientras que su práctica deberá desarrollarse bajo la premisa de ser compatibles con el uso sostenible de los recursos naturales. En el caso de la acuicultura, se establece la necesidad de reglamentar el control del tratamiento de los residuos que genera.

plimiento para los firmantes- y dos siguen aún pendientes, al no haber sido ratificados por un número suficiente de países.

Además, a lo largo de estos años se han puesto en marcha dos grandes programas para el Mediterráneo: el MED POL, de control y seguimiento de la contaminación marina, y la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible, cuya principal tarea ha sido el impulso de una Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible, con la participación de representantes de los estados ribereños contratantes, de los sectores interesados y de organizaciones no gubernamentales.

Respecto al trabajo desarrolla-

do en el marco de MED POL, considerado como una de las acciones más eficaces puesta en marcha en la zona, cabe destacar la elaboración de un Diagnóstico Nacional y un Plan de Acción Nacional para luchar contra la contaminación por fuentes terrestres. Medidas de vigilancia del medio marino, con la aportación de datos sobre la calidad del ecosistema, como los realizados en España de análisis de contaminantes en sedimentos o sobre la aparición de efectos biológicos debidos a la contaminación, son algunas de las iniciativas que las partes han desarrollado en cumplimiento de este programa. ■ A.M.

La riqueza biológica mediterránea –que alberga unas 10.000 especies marinas, de las que 1.200 son de interés comercial– está sufriendo también un importante deterioro. Los efectos del cambio climático global tienen una especial incidencia en el ecosistema mediterráneo, al ser uno de los más amenazados del mundo. El ascenso de las temperaturas está favoreciendo la invasión de especies foráneas que esquilman a las autóctonas y suponen un problema de gran envergadura.

Además, a través del protocolo, las partes se comprometen a promover la cooperación para la protección de los paisajes litorales y, siempre que proceda, a establecer medidas comunes a favor de las zonas costeras transfronterizas.

Una de las actuaciones más importantes, por su carácter innovador y su dificultad, es la evaluación medioambiental transfronteriza, por la que las partes deberán de consensuar aquellas iniciativas que puedan causar un efecto adverso en las zonas costeras de países vecinos. En opinión de Margarita Astráraga, esta medida constituye *un paso muy importante e innovador para la conservación de la biodiversidad del Mediterráneo.*

PROTECCIÓN DE HUMEDALES

Para la protección de humedales y estuarios se reglamentarán o prohibirán actividades que puedan provocar efectos adversos en estos ecosistemas tan particulares, y se fomentará la



Campo de golf en medio de una zona árida. Greenpeace/Raúl Bartolomé

restauración, en la medida de lo posible, de los que se encuentren degradados.

En el caso de las islas mediterráneas, el nuevo acuerdo persigue la participación de sus habitantes en la protección de los hábitat y la puesta en marcha de programas de gestión costera, en particular en lo referido a transporte, turismo, pesca, desechos y agua.

Las partes se comprometen también a adoptar medidas para preservar y conservar las zonas boscosas del litoral, así como a rehabilitar las dunas de manera sostenible.

Para garantizar la buena aplicación del protocolo se fomentará también la participación de los interesados en la elaboración de planes y estrategias. En este grupo de asesores se encuentran, entre otros, las colectividades territoriales y las entidades públicas afectadas, los agentes sociales, las organizaciones gubernamentales y los ciudadanos.

Las peculiares características del mar Mediterráneo, que baña cerca de 46.000 kilómetros de costa repartidos entre una veintena de países ubicados en tres continentes, hacen compleja su conservación. La dificultad para renovar sus aguas –entre 80 y 100 años–, la presión demográfica, la dificultad para controlar la infinidad de puertos de desembarque o el impacto de los vertidos y las aguas residuales, son algunos de los problemas más acuciantes que afectan al Mediterráneo.

PROTOCOS PARA EL MEDITERRÁNEO

Como se señaló anteriormente, el protocolo sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras ahora aprobado viene a sumarse a los 6 firma-

Promover la cooperación de las partes en la protección del litoral y, en su caso, establecer medidas comunes, entre los principales logros del acuerdo

dos con anterioridad dentro del Convenio de Barcelona. Los acuerdos regulan la actividad que se desarrolla en el Mediterráneo y persiguen su conservación medioambiental. Así, abarcan: los vertidos realizados por los buques; la prevención y las emergencias; la contaminación de origen terrestre; las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo; los fondos marinos y los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.

España, depositaria del Convenio de Barcelona, ha ratificado cuatro protocolos y tiene pendiente por suscribir, al igual que la UE, el protocolo sobre Fondos marinos y el de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, que han revestido una mayor dificultad para su aprobación por, en palabras de responsables del Ministerio de Medio Ambiente, *entrar en contradicción, en algún aspecto, con legislación internacional, de aplicación en nuestro país.*

Aprobado en abril de 1982 y ratificado, con sus enmiendas correspondientes, en 1999, el “Protocolo para las zonas especialmente protegidas y sobre diversidad biológica en el Mediterráneo” ha sido apoyado también por España, que ha promovido 9 de las 17 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

Por su parte, el “Protocolo de Prevención de Emergencias”, ratificado por nuestro país el año pasado, es otro de los que se encuentra plenamente en vigor. Su objetivo es promover la cooperación para combatir, en situaciones de emergencia, la contaminación por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales. Entre las

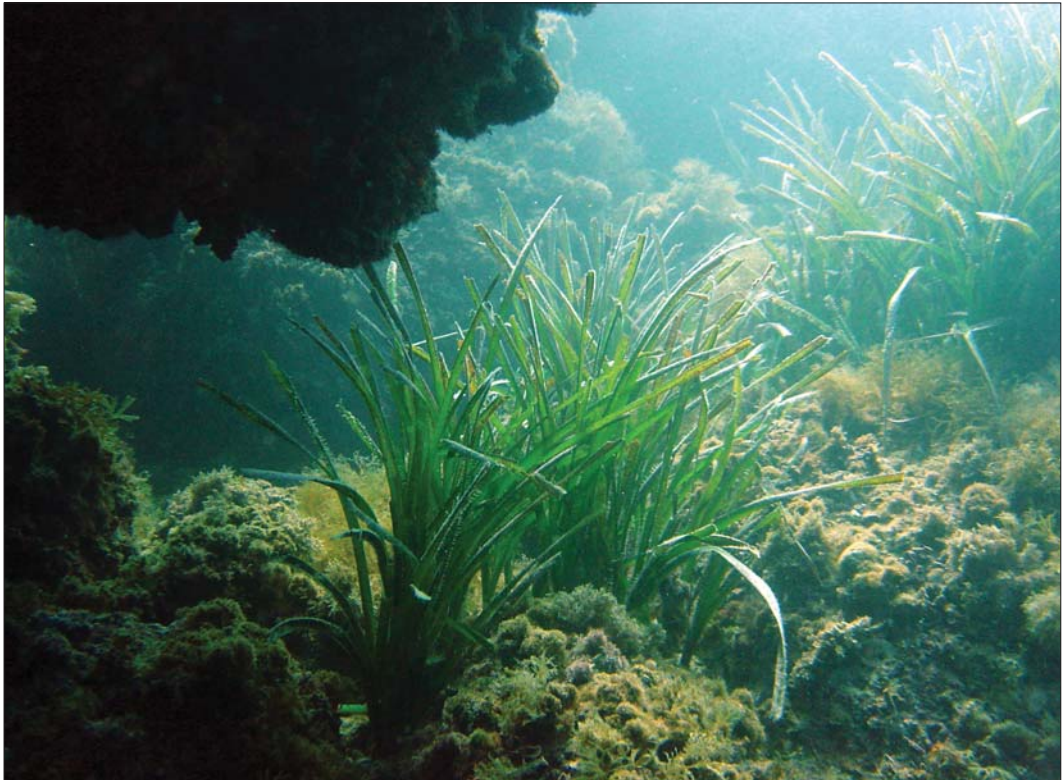
iniciativas más destacadas, en el marco de este acuerdo, hay destacar la “estrategia para la prevención y respuesta a la contaminación del medio marino por actividades en el mar”, que incluye entre sus objetivos generales: la prevención de la contaminación procedente de buques; la prevención de los accidentes marítimos y la preparación para la respuesta ante incidentes de contaminación de gran envergadura. Además, para el período 2006-2015, incluye 21 medidas específicas como la creación de instalaciones receptoras de residuos en los puertos, el procesamiento de los infractores al convenio MARPOL y asegurar la adecuada capacidad de remolque en caso de emergencia.

El pasado enero, con la ratificación de Montenegro, entró en vigor el protocolo conocido como de transporte transfronterizo de materias peligrosas y su eliminación, que España aún no ha ratificado. Con su puesta en marcha, las partes pueden prohibir el movimiento de desechos nocivos, así como la exportación de los mismos a países en vías de desarrollo.

PROTOCOLOS CON ENMIENDAS

En este momento hay dos protocolos que están en vigor pero tienen interpuestas enmiendas aún no adoptadas por las partes. El primero de ellos, el referido a la “prevención y la eliminación de la contaminación causada por el vertido desde buques y aeronaves o la incineración en el mar”, fue aprobado en 1976 y entró en vigor dos años después aunque, como ya se ha comentado, está pendiente de ratificar las enmiendas. El cometido de este acuerdo contempla la prohibición de verter desechos u otras materias, con la excepción de aquellas que resultan inocuas, al mar y establece la obligatoriedad de solicitar un permiso especial a las autoridades nacionales competentes.

El segundo de los protocolos en vigor, con enmiendas aún no aprobadas, es el de “protección del mar Mediterráneo contra la contaminación causada por fuentes y actividades situadas en tierra”. Este acuerdo fue muy bien recibido por las organizaciones ecologistas, ya que gran



Las partes han acordado prohibir la construcción en los primeros cien metros de costa, tal y como se contempla en la Ley española

parte de la contaminación del Mediterráneo llega desde tierra, bien a través del aire o de los ríos que desembocan en él.

El protocolo que aún no ha conseguido un número suficiente de adhesiones para entrar en vigor es el de “fondos marinos”, enfocado a proteger el Mediterráneo de la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, del fondo del mar y su subsuelo. ■

A. MUNGUÍA

TU VOZ ES IMPORTANTE

Con el lema de “Un mundo diverso y sostenible”, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) celebrará, entre el 5 y el 14 de octubre, un Congreso Mundial en el que se darán cita embarcaciones de todo el mundo. El evento, que se desarrollará en Barcelona, pretende ser una plataforma abierta a todo aquél que quiera participar, por lo que se realizarán actividades para compartir conocimientos prácticos, lograr nuevos acuerdos y soluciones así como para movilizar a los participantes a la acción. Estudiantes, ministros, amas de casa, empresarios, investigadores, ecologistas, científicos, periodistas... aportarán su granito de arena para combatir el cambio climático, lograr unos ecosistemas más sanos y sobre todo, salvaguardar la diversidad. Porque, como señalan los organizadores, “tu voz es importante”.

Barcelona constituirá un punto de referencia, durante esos días, de lo que está ocurriendo con la vida en el planeta y cómo colaborar en la conservación de los recursos naturales.

La petrolera Total, **CONDENADA** por el desastre del Erika

La petrolera francesa Total no ha podido librarse de sus responsabilidades en el accidente del Erika, barco de pabellón maltés fletado por esta empresa, que se hundió frente a las costas de Bretaña el 12 de diciembre de 1999. En ese accidente se vertieron 20.000 toneladas de fuel que afectaron a más de 400 kilómetros de costa. El tribunal francés reconoce también en su sentencia el delito ambiental, por lo que extiende las indemnizaciones a las asociaciones ecologistas y a los municipios afectados que plantearon esta demanda.



Total, la petrolera francesa que fletó el barco, el armador y el gestor del petrolero Erika y la empresa italiana de certificación Rina, que había homologado al petrolero pese a su ruinoso estado, han sido condenados a pagar 192 millones de euros en indemnizaciones (de los que 154 serán para el Estado francés) por el desastre ocasionado en el accidente de este barco. La reacción ha sido de satisfacción, por los términos en que se ha producido, aunque la indemnización se halle muy lejos de los cerca de mil millones solicitados por los ecologistas y municipios afectados.

El tribunal incluye en su sentencia una importante novedad en Francia como es la existencia de un perjuicio ecológico derivado de los daños infligidos en el medio ambiente, lo que extiende las indemnizaciones a las asociaciones ecologistas, así como a los municipios y otros grupos que plantearon esta demanda.

Además de estas indemnizaciones, la petrolera Total, la cuarta más importante del mundo, ha sido condenada a pagar una multa de 375.000 euros, la máxima prevista en Francia para un delito de contaminación marina.

La sentencia es de gran importancia, en términos legales, por cuanto establece el precedente de la responsabilidad de las grandes em-





Jesus Navarro

presas petroleras que subcontratan el transporte de crudo, escabulléndose de sus responsabilidades cuando se produce un accidente. En este caso, Total ha sido declarada culpable por "imprudencia", al no haber tenido en cuenta el mal estado del barco, de 25 años de antigüedad y mal conservado.

El abogado de la petrolera anuncia que aconsejará a Total que recurra la sentencia, ya que consideran que ellos no sabían el mal estado en que se encontraba el barco. Sin embargo, parece que primero pagará las indemnizaciones impuestas ante el temor, señala Greenpeace, de no sufrir un daño mayor en un nuevo juicio.

Las partes civiles presentes en este juicio ya han anunciado que recurrirán por considerar bajas las indemnizaciones impuestas por el Tribunal Correccional de París.

El tribunal incluye en su sentencia una importante novedad en Francia como es la existencia de un perjuicio ecológico derivado de los daños infligidos en el medio ambiente.

CONDENA EJEMPLAR

Asimismo, el tribunal condena al armador del Erika y al gestor. Según la sentencia, "debían de conocer que los trabajos de reparación del petrolero habían sido realizados con el objetivo de 'reducir los costes'". También queda incluida en la condena la sociedad italiana de certificación naval Rina, que había homologado al petrolero pese a su ruinoso estado. La maraña de empresas y subcontratas realizadas para que se difuminen responsabilidades no han servido, en esta ocasión, para engañar al juez. Por cierto, el tribunal absolvió al capitán del petrolero, de nacionalidad india, y a otros encausados, acusados de negligencia.

Los comentarios a la sentencia han sido, en líneas generales, muy positivos. Así, Dominique Voinet, ministra de Ecología en el momento del accidente, se felicitó por la dura condena y la considera *un giro fundamental en la historia de la protección del medio ambiente*. Por su parte, Ségolène Royal, ex candidata a la presidencia de Francia, que preside la región de Poitou-Charentes, afectada por la catástrofe, señaló que



Jesus Navarro



esta condena debe ser ejemplar para que los barcos basura no naveguen en nuestros mares.

Para entender mejor la importancia de la implicación de armador y gestor del barco, petrolera y empresa de certificación, hay que señalar que las petroleras sólo son propietarias de un 3% de la flota mundial de grandes buques para el transporte de hidrocarburos. Hacia 1980, esta cifra llegaba al 50%. Y es que, de esta manera, las petroleras tratan de evitar –y con bastante éxito, hasta el presente caso– cualquier responsabilidad en momento de producirse un accidente.

Los nuevos armadores, por su parte, no suelen poseer –sólo en teoría, claro está– más que un petrolero. O mejor dicho, dividen sus flotas en empresas de un solo barco. Con ello se inicia una maraña que, en caso de accidente, impedirá encontrar a los responsables.

Las medidas de seguridad que se van adoptando vienen marcadas por los acontecimientos. Es decir, cuando no queda más remedio y para que parezca que se hace algo. Sin embargo, son cambios mínimos y realizados bajo la atenta supervisión de los estados con fuertes intereses en el sector. Así, tras el accidente del Erika, algunos países exigieron a la UE una revisión de estas medidas de seguridad. La Comisión elaboró un plan para eliminar en 2005 los petroleros con casco simple y grandes, contruidos antes de 1982; en 2010, los restantes; y, en 2015, todos los petroleros comunitarios deberían tener doble casco. El Consejo de Ministros de la UE discutió estas medidas que fueron aplazadas por falta de acuerdo. Tras el accidente del Prestige, no les quedó más remedio que adelantar a 2010 la fecha para los barcos con doble casco.

Bien es cierto que los vertidos por accidente no representan más que el 10% del total de los vertidos al mar, pero unas medidas realmente restrictivas pueden reducir sensiblemente di-

Esta condena debe ser ejemplar para que los barcos basura no naveguen en nuestros mares (Ségolène Royal)

chos vertidos. Un buen ejemplo lo constituyen las medidas adoptadas en EE.UU. después del accidente del Exxon Valdez, en 1989. Tras él, se estableció la *Oil Pollution Act 90*. Entre otras disposiciones, establece la responsabilidad civil ilimitada del armador por los derrames que pudieran ocasionarse; que todos los buques deben tener doble casco; que se tengan planes de contingencia de limpieza.

Además, cualquier barco que entra en sus aguas debe presentar un aval como garantía para cubrir cualquier daño que este pueda causar. De esta manera, el avalista ya se encargará de presionar a propietarios y fletadores para que el barco esté en buenas condiciones. En los trece años siguientes, no se produjo ni un solo gran vertido de hidrocarburo en las costas estadounidenses. En Europa, durante ese mismo periodo, doce.

Tal vez, y tras la sentencia producida en el caso del Erika, estas medidas vengan impuestas en Europa desde la acción judicial, ante la evidente falta de interés político, con la imposición de responsabilidades a todas las partes implicadas. La organización ecologista Greenpeace espera que la sentencia cree jurisprudencia. Sara del Río, miembro de esta organización, valora como muy positivo que hayan incluido en la responsabilidad de los hechos a todos los agentes implicados para que se hagan cargo de las indemnizaciones. Espera que en España la actuación judicial en el caso del Prestige vaya en la misma línea, para que así se convierta en un precedente a tener en cuenta en Europa.

Lo que más ha llamado la atención ha sido el que la sentencia recoge el delito ambiental derivado de los perjuicios ocasionados al medio





Jesus Navarro



Jesus Navarro

**Sara del Río,
de
Greenpeace,
espera que
se repita en
el caso
Prestige una
sentencia en
similares
términos a la
producida
con el
accidente del
Erika, y así
constituir un
precedente
para
sucesivas
catástrofes**

ambiente, lo que extiende las indemnizaciones a las asociaciones ecologistas, así como a los municipios afectados y a otros grupos que plantearon esta demanda.

Respecto a este punto, Sara del Río ve pocas posibilidades a que sea recogido en la futura sentencia del caso Prestige la condena a los daños ecológicos. Explica a MAR la miembro de Greenpeace que la Ley de Responsabilidad Ambiental no cubre el transporte marítimo. Tras señalar que la acción judicial en España va muy retrasada, espera que se repita una sentencia en similares términos a la producida en Francia, y entonces sí que quedaría como un precedente para sucesivas catástrofes. *Si realmente salen adelante este tipo de condenas, señala Sara del Río, puede que las petroleras tengan que modificar su actitud.*

LA QUERRELLA DE NUNCA MÁIS

Al tiempo que se producía esta sentencia sobre el caso Erika, la plataforma ciudadana Nunca Más presentó, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Corcubión, la ampliación de su querrela criminal (en la que se dirigía contra tres altos cargos del Gobierno de Aznar –de los que sólo el ex director general de la Marina Mercante, José Luis López Sors, sigue imputado, de momento–, la empresa armadora, la operadora y el capitán del barco) a American

Bureau of Shipping (ABS), empresa que revisó el Prestige y que fue demandada por el Estado español en los tribunales de Nueva York. El abogado de la plataforma ciudadana señala que uno de los motivos de esta ampliación de la querrela es la posibilidad de que ABS se salde sin ningún tipo de responsabilidad civil que compense al Estado por los daños.

La vía civil en España ya ha prescrito, por lo que la única vía para imputar a esta empresa es la penal ante el previsible fracaso del pleito que se sigue en EE.UU. En la querrela de Nunca Más se cuestiona que ABS no realizara pruebas de precisión en los tanques del Prestige tras las reparaciones efectuadas en China, y que en la posterior revisión anterior al accidente (mayo de 2002, en Dubai) no se reconocieran las zonas reparadas en el astillero chino, a pesar de que fuera obligatorio.

En realidad, los abogados de Nunca Más se han adelantado a la Abogacía del Estado y la Fiscalía en la posibilidad de denunciar en España a la clasificadora del petrolero, ya que ambas están a la espera de lo que ocurra con la demanda civil de mil millones de dólares presentada en EE.UU. En estos momentos, los abogados del Estado español ultimán un recurso en EE.UU. contra la desestimación de la demanda, que finalmente se presentará ante el Tribunal de Apelación.

En cuanto a la resolución judicial por el caso Prestige aún habrá que esperar, aunque el fiscal del caso, Álvaro García, ve en ello la ventaja de que el sumario se ha ido enriqueciendo con una importante documentación del proceso seguido en Nueva York.

Habrà que esperar, pues, para comprobar si el efecto judicial del Erika llega hasta nuestro Prestige. La Justicia española tiene la palabra. ■

RAÚL GUTIÉRREZ



AETINAPE reclama una BANDERA ÚNICA para las flotas pesqueras europeas

XXV aniversario de la Asociación de Titulados Náutico Pesqueros

La celebración del veinticinco aniversario de la Asociación Española de Titulados Náutico Pesqueros (AETINAPE) ha permitido hacer balance de la singladura realizada y apuntar las asignaturas pendientes que aún existen para este colectivo. Entre estas reivindicaciones está la mejora de las condiciones de seguridad laboral y salud a bordo, la creación de la bandera única europea, la formación de los tripulantes y la inspección y el control de los despachos de buques.

condiciones laborales y de vida a bordo, y algunos nuevos como la globalización del sector que, según el presidente de esta asociación, explica la falta de relevo generacional del sector.

El actual frenazo al relevo generacional en la pesca fue el denominador común de las intervenciones, que hicieron referencias a los últimos veinticinco años ofreciendo distintas pos-

Miembros de la asociación provenientes de todo el litoral se dieron cita en Santiago de Compostela para debatir los problemas que afectan al sector. Entre estos temas, el colectivo planteó una fiscalidad específica para la gente del mar, mejoras sociales, adelanto de la edad de jubilación, la existencia de pólizas de responsabilidad civil para los mandos de los buques pesqueros y mercantes, bandera única europea, reforzar la seguridad marítima con mayor prevención, inspecciones, control de buques y formación de tripulantes.

En su discurso de apertura de la asamblea, José Manuel Muñiz hizo balance de este cuarto de siglo pasado y enumeró algunos desafíos tradicionales que tiene el sector tales como las



turas con relación a la actividad marítimo pesquera. Una de las causas del escaso atractivo que tiene el sector pesquero para la gente joven es, según el presidente de AETINAPE, la precariedad laboral y social a la que ahora se añade la situación de globalización, que permite la práctica del dumping o explotación de emigrantes por empresas españolas. Criticó Muñiz a los grupos económicos que en su búsqueda por obtener mayor beneficio hayan cambiado la fuerza laboral nacional por mano de obra que genere menos costes económicos. Abogó por un sistema empresarial fuerte, pero que sea capaz de crear mecanismos de reequilibrio social y reparto de beneficios económicos entre los habitantes de las zonas geográficas de vocación marítimo-pesquera.



SINIESTRALIDAD LABORAL

En lo concerniente a seguridad a bordo de los buques se volvió a señalar las duras condiciones de vida y trabajo a bordo y el prolongado aislamiento de la tripulación como causas del alto índice de peligrosidad de esta actividad productiva como lo reconocen organismos internacionales como la Organización (FAO), la (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT); por ello, AETINAPE reclama que se vincule el despacho del buque a la existencia de una póliza de responsabilidad civil para los titulados al mando.

Asimismo, Muñiz reclamó en nombre del colectivo que “la veterana reclamación de una bandera única para pesca y marina mercante”.

En el turno de intervenciones de los responsables del Gobierno Central fue iniciado por la Directora del Instituto Social de la Marina, Pilar López-Rioboo, que dijo haber compartido con AETINAPE muchas horas de trabajo siempre pensando en mejorar las condiciones de la gente del mar. Afirmó López-Rioboo que se han conseguido muchas mejoras, pero que nunca podremos estar satisfechos, pues siempre quedan muchas cosas por hacer por mejorar las condiciones de vida a bordo. Entre estas mejoras citó como ejemplo un reciente real decreto sobre reconocimientos médicos previos al embarque, más fáciles de llevar a cabo y más rigurosos.

“Debemos enarbolar la lucha contra las banderas de conveniencia, tanto en la pesca como en el transporte marítimo”

José Manuel Muñiz

El Secretario General de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, subrayó en su intervención el incremento de recursos destinados a la formación de tripulantes y anunció que se están buscando nuevas alternativas de empleo en distintos caladeros con el objetivo de paliar crisis que vive la flota. En cuanto al tema del diseño de las tarjetas profesionales de validez internacional, Martín Fragueiro apuntó que se está buscando una solución con las Comunidades Autónomas.

La clausura de la asamblea estuvo a cargo del titular de la Consejería de Trabajo, Ricardo Valera, quien aprovechó la ocasión para subrayar que el sector del mar es parte de las señas de identidad de Galicia. Señaló también en su intervención que los trabajadores de este colectivo realizan sus tareas en superficies inestables y en constante movimiento durante jornadas largas y en espacios que carecen de intimidad; por ello, desde la administración regional se ha fomentado políticas para mejorar las condiciones de seguridad y salud a bordo como el Plan Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales firmado por la Xunta y los agentes económico-sociales. El consejero de Trabajo dijo que su departamento tiene previsto invertir 15 millones de euros en 2008 para impulsar políticas que incrementen la seguridad y la salud a bordo. ■ **J. M. S.**

El chatarrero "New Flame" se hunde un poco más a causa del temporal en el Estrecho

La pésima gestión de las autoridades gibraltareñas en el caso del buque chatarrero "New Flame", de bandera panameña, está provocando que el barco lleve en proceso de hundimiento desde hace seis meses. A día de hoy, nadie ha querido decir exactamente en qué consiste la carga que mantiene en sus bodegas y la toxicidad de la misma.

Greenpeace y ecologistas locales han vuelto a insistir en el peligro de catástrofe existente en esta zona.



Greenpeace/Mateo Pérez

Veinticuatro toneladas de arena y fuel son, por el momento, la principal secuela del proceso de hundimiento que sufre el "New Flame" desde el pasado 12 de agosto, en que colisionó con el petrolero "Torm Gertrud". Tras extraérsele las 500 toneladas de combustible, el principal peligro lo siguen constituyendo las 42.500 toneladas de chatarra que lleva el buque en sus bodegas.

La situación de inestabilidad en que lleva el barco desde la fecha del accidente, sin que las autoridades gibraltareñas hayan dado solución al problema, se han visto agravadas por el temporal que se registró en el Estrecho. El día 10, el barco se hundió un poco más y ahora sólo queda visible parte de un mástil de popa y una sección de la chimenea. La nueva mancha de fuel llegó hasta la costa de Algeciras, afectando a las playas de Rinconada y Getares (esta última playa también se vio afectada por el vertido del buque frigorífico Sierra Nava, en enero de 2007) en un kilómetro de extensión. El escaso vertido y la rápida actuación de las brigadas de limpieza hicieron que el impacto resultara prácticamente inaprecia-

ble. Sobre todo, como señalaron algunos vecinos, teniendo en cuenta la contaminación existente en estas aguas provocada por las refinerías de Algeciras.

El portavoz de Verdemar-Ecologistas en Acción señalaba que *estamos cansados ya. Nos duele la boca de decir que esto estaba cantado. No sé cuántas denuncias hemos puesto por las gasolineras flotantes, y que Gibraltar sigue haciéndolo con gabarras... clama al cielo.*

Y es que por esta zona, por donde circulan unos 96.000 barcos al año, de los que unos 5.000 son petroleros, se ha convertido en la "mayor gasolinera del Mediterráneo", debido a la práctica del "bunkering" (trasvase de combustible de un barco a otro). El director de Greenpeace en España, Juan López de Uralde, tras señalar que la responsabilidad del hundimiento de "New Flame" es del Gobierno de Gibraltar, aunque *el Ejecutivo español debería actuar ante la repetición de situaciones de ésta índole*, aludió al peligro potencial de contaminación en esta zona de la costa andaluza a causa de los alrededor de 200 trasvases de petróleo diarios. ■

Greenpeace denuncia los vertidos al mar del Polo Químico de Tarragona

Dentro de la campaña “¿Quién contamina?”, iniciada por Greenpeace desde el barco Artic Sunrise en Tarragona, y que recorrerá los principales puntos de contaminación en su periplo por la costa española, la organización denunció, en pasado día 13 de febrero, la grave contaminación causada por la industria química existente en esta zona.



Greenpeace

Tarragona es uno de los puntos más contaminantes de España, señalado como “Punto de Alarma” por vertidos industriales, a causa de los desagües al mar del Polo Químico (el mayor de nuestro país, acumulando el 25% de la producción total) a través de emisarios submarinos. En estos momentos, la Asociación de la Industria Química de Tarragona tiene el proyecto de aunar los ocho emisarios en uno solo, lo que dificultaría aún más el control de los vertidos, según la organización ecologista. La excusa de que, con un mayor caudal, cualquier incidente quedaría más diluido, es combatida por Greenpeace con la afirmación de que no se van a verter menos contaminantes, y que lo único que se diluirá es “la responsabilidad de los vertidos”.

Los vertidos de la industria quími-

ca son especialmente contaminantes, ya que liberan sustancias que son muy peligrosas por su persistencia, capacidad de acumularse en los tejidos de los seres vivos y por su alta toxicidad. Estas sustancias se van acumulando en el agua, en los alimentos, en nuestros cuerpos a través de la ingesta de alimentos (como el pescado).

Como prueba de la contaminación generada por estas empresas, un equipo de buceo recogió muestras de sedimentos del fondo marino junto a uno de los emisarios, próximo al puerto de Tarragona, y marcó con globos los puntos en las aguas superficiales que sufren los efectos de los emisarios submarinos. La organización ecologista también denunció la falta de control de las Administraciones sobre este tipo de vertidos. ■

BREVES

► Francia quiere participar en el juicio del “Prestige”

Tras una reunión entre la Fiscalía española y la francesa, el país gallo señaló su intención de participar en el juicio del “Prestige” donde presentará su propia reclamación por los daños provocados por el accidente. De momento no se sabe si acusarán al ex director general de la Marina Mercante, José Luis López Sors y, por tanto, reclamar directamente al Estado español el dinero que el erario público destinó a la limpieza de playas.

Lo que ha exigido la Fiscalía francesa es tomar parte en la vista oral que podría tener lugar el próximo año si, como se espera, la instrucción finaliza este verano con la entrega de las pruebas periciales.

► Plan Integral de Conservación del Mediterráneo

El 15 de febrero entró en vigor el nuevo plan de gestión que regulará la pesca en el Mediterráneo, continuación del que entró en vigor hace dos años (ver MAR número 446, febrero 2006), y que tendrá también una vigencia de dos años, hasta febrero de 2010. Afectará a unos 276 barcos que se dedican a la pesca de cerco; 157 embarcaciones de arrastre y unos 140 de palangre. La principal novedad es que el nuevo plan incluye la pesca de palangre de superficie. Desde la organización Oceana se destaca que el Plan mantiene la protección de fanerógamas y hábitat marinos, aunque las medidas propuestas no son suficientes para remontar la crisis pesquera que padece el Mediterráneo.

► Francia asume la ilegalidad de las redes de deriva

Les costó más de seis años, pero al fin Francia ha contemplado la posibilidad de una reconversión de la flota de rederos de deriva ilegales que faena en el Mediterráneo. Hay que recordar que el país vecino se acogió a un vacío legal a causa de la ausencia de definición de este arte para continuar con su uso, aunque en junio de 2007 un Reglamento comunitario introdujo una definición completa de este tipo de redes, lo que ha forzado al Gobierno francés a tomar medidas.



BREVES



► Nueva regulación para la pesca recreativa

Desde la Secretaría General de Pesca Marítima se anuncia la creación de un registro de embarcaciones de pesca de recreo. Como señaló Juan Carlos Martín Fragueiro, es necesaria una nueva regulación de la pesca marítima de recreo, al tratarse de una actividad que ha experimentado un fuerte incremento en los últimos años. El proyecto de Real Decreto cuenta con el consenso y la conformidad del sector y de todas las comunidades autónomas del Estado.

► Inspectores de Pesca reclaman mejoras laborales

Reivindicaciones en materia de prevención, condiciones de trabajo y retributivas componen las reclamaciones realizadas por el colectivo de inspectores de Pesca del Estado, apoyadas por los sindicatos CC OO, CSI-CSIF y UGT, aunque consideran que ahora no es momento más adecuado para defender esas reclamaciones con la convocatoria de una huelga. Los sindicatos anunciaron que esperarán a que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presente una propuesta rigurosa y estudiada para solucionar el problema.

► la búsqueda de hábitat vulnerables en la Patagonia

Una expedición formada por científicos españoles, del Instituto Español de Oceanografía, y argentinos participó en una campaña a bordo del "Miguel Oliver" para determinar la posible existencia de hábitat sensibles en una amplia zona del Atlántico Sur, situado a lo largo de la Patagonia, al norte de las islas Malvinas. Este proyecto, de nombre Atlantis, estudia los fondos marinos donde faenan alrededor de 30 arrastreros españoles, con unas capturas anuales de 40.000 toneladas, por si algunos de dichos fondos requiriera ser protegido por su alto valor ecológico.

► El Okata, liberado tras el decomiso del pescado

Los inspectores de pesca franceses liberaron al volantero francés ●●●

GALICIA

Los científicos piden más medios para la investigación marina y pesquera

Organizada por el Instituto Español de Oceanografía, se celebró en el museo del Mar de Vigo, los días 29 y 30 de enero, una reunión internacional, sobre pesca entre representantes de la Unión Europea y el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES). Los científicos marinos pidieron más recursos a la UE para mejorar la calidad de la información de la actividad pesquera.

Mejorar la calidad de la información pesquera, especialmente mediante observadores científicos a bordo de los buques, es una de las peticiones formuladas por expertos participantes en la reunión celebrada en Vigo, el pasado mes de enero. En dicha reunión se trató de analizar y profundizar en la colaboración entre el ICES y los Comités Consultivos Asesores de Pesquerías (RACs) de la Comisión Europea. Es necesario, según se estableció entre las conclusiones de la reunión, hacer llegar a los gobiernos la necesidad de potenciar la financiación y los medios humanos dedicados a la investigación marina y pesquera en la UE, especialmente en los de la fachada atlántica.

Los presidentes de los seis comités consultivos de la UE solicitarán a los diferentes institutos de investigación que planteen la información que precisan que les sea suministrada por los pescadores para el trabajo científico. Por su parte, el sector extractivo se encuentra, en general, satisfecho con los análisis y explicaciones sobre el estado de las pesquerías ofrecidos por los científicos del ICES.



IEO

También se vio la necesidad de que los investigadores que participan en los procesos de evaluación de planes de recuperación y gestión de las pesquerías estén abiertos, para la elaboración de sus trabajos, a la colaboración de otras partes interesadas, como el sector pesquero o las Organizaciones No Gubernamentales marinas.

El cambio climático y su impacto en las pesquerías fue tratado por los expertos que plantearon la necesidad de aumentar recursos, económicos y humanos, para que puedan evaluarse con rigor la incidencia actual y futura sobre pesquerías y ecosistemas marinos. ■

Operativo para la recogida de derrames en el puerto de Bilbao

Tres remolcadores, equipados con bombas extractoras, forman la flotilla del operativo de recogida de derrames de hidrocarburo en el agua en el puerto de Bilbao. El dispositivo ha recibido un fuerte impulso con la incorporación del buque aljibe Urgozo, con capacidad para 300.000 litros.



Los tres remolcadores tendrán una capacidad para almacenar hasta 350.000 litros de derrames producidos en el interior de las instalaciones portuarias. El Urgozo, que operaba como aljibe desde 1985, suministrando agua potable a las embarcaciones atracadas en el puerto, ha sido reconvertido para estas tareas de limpieza en un astillero asturiano. Los trabajos ascendieron a dos millones de euros.

Con el actual dispositivo, Bilbao se sitúa a la cabeza en prevención del medio ambiente en el Cantábrico. De hecho, se equipara a puertos tan importantes como Barcelona o Algeciras. Y es que el Urgozo está preparado para actuar ante grandes incidentes de contaminación, con una capacidad operativa de diez horas sin interrupción.

El nuevo cometido de la embarcación ha obligado a transformar la maquinaria de este barco, en el que se ha incluido un circuito de agua caliente en los tanques para mantener el vertido recogido a una temperatura superior a los 20 grados centí-

grados, con lo que se evitará que se apelmace por el frío.

Su equipamiento se completa con una grúa en la cubierta para manejar la manguera de extracción de cinco centímetros, y dispondrá de una barrera neumática de 300 metros para contener el hidrocarburo que esté en el agua. Los otros dos remolcadores fueron dotados, hace cuatro años, de bombas de extracción, con una capacidad de almacenamiento de 50.000 litros. Disponen de barreras de 20 metros de longitud para limitar los pequeños derrames. Estas cifras dan una mejor idea de la importancia de la incorporación de este nuevo barco al operativo de recogida de derrames.

En Galicia contarán próximamente con una nueva embarcación que triplicará la capacidad de recogida de vertidos en las aguas de esta comunidad. La nueva barcaza contratada por el ministerio de Fomento tendrá una capacidad de almacenamiento de 3.100 toneladas, ampliable en 1.500 en caso de una operación de aligeramiento de petróleo. ■

BREVES

●●● Okata –tras haber sido detenido, en el puerto de La Roche-la, durante seis días– al no poder probar que la malla que empleaba era inferior a lo permitido. Pescagalicia-Arpega, asociación a la que pertenece el armador del barco, el gallego Juan C. Velay, presentará una reclamación por los perjuicios causados al ser decomisadas 14 toneladas de merluza que tenía en sus bodegas el barco en el momento de la detención. De acuerdo con el armador, los perjuicios económicos por “la equivocación” de la administración gala asciende a 150.000 euros. Desde las organizaciones de pesca gallegas se destaca que no parece una coincidencia que la mayoría de las inspecciones recaigan sobre barcos de capital gallego.

► Denuncia de tráfico ilegal de pescado en Las Palmas

“Economía canalla. El lado oscuro del nuevo orden mundial” es el título del libro publicado por la economista y periodista italiana Loretta Napoleón en el que asegura, entre otras cosas, que casi todo el pescado ilegal que llega a Europa pasa por el puerto de Las Palmas, “conocido por ser uno de los más complacientes”, señala con una cita de un experto de la FAO. La escritora denuncia que la pesca ilegal se ha convertido en el hábitat ideal de “un nuevo sector de la economía canalla: la piratería pesquera, negocio que deja miles de millones”.

► Tortuga boba contra las plagas de medusas

Un proyecto de colaboración entre Cabo Verde y el Centro de Divulgación Ambiental de Galicia (Ceida), en colaboración con la Fundación Territorio y Paisaje, la Universidad de Las Palmas y el Aula del Mar de Málaga, trata de conservar vírgenes las playas del país africano para garantizar la buena reproducción de la tortuga boba. Con ello se pretende incrementar la población de esta especie para ayuden a combatir las plagas de medusas. En un próximo futuro, la intención es reintroducir esta especie en el Mediterráneo y en los archipiélagos del Atlántico, para llegar incluso al corredor gallego.

Prevención de riesgos laborales

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

Manejar mercancías u otros objetos durante la jornada laboral es algo habitual para muchos trabajadores. Quizás por ello, con frecuencia se olvidan las normas básicas que evitarán que estas tareas se conviertan en un factor de riesgo.

Se conoce como manipulación manual de cargas cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

LESIONES MAS FRECUENTES

La Organización Internacional del Trabajo afirma que la manipulación manual es una de las causas más frecuentes de accidentes laborales con un 20-25% del total de los producidos.

La manipulación manual de cargas es responsable, en muchos casos, de la aparición de fatiga física, o bien de lesiones, que se pueden producir de una forma inmediata o por la acumulación de pequeños traumatismos aparentemente sin importancia. Pueden lesionarse tanto los trabajadores que manipulan cargas regularmente como los trabajadores ocasionales.

Las lesiones más frecuentes que pueden aparecer son:

- Contusiones por caídas de la carga debido a superficies resbaladizas.
- Cortes y heridas (por esquinas demasiado afiladas, astillamientos de la carga, superficies demasiado rugosas, clavos, etc.).
- Fracturas.
- Lesiones músculo-esqueléticas. Son las más habituales. Pueden aparecer en cualquier zona del cuerpo, si bien son más sensibles los miembros superiores (hombros, brazos y manos), y la espalda, en especial la zona dorsolumbar. Las lesiones dorsolumbares pueden ir desde un lumbago a alteraciones de los discos intervertebrales (hernias discales) o incluso fracturas vertebrales.

EVITAR LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS. MEDIDAS PREVENTIVAS

En líneas generales, se considera que la manipulación manual de toda carga que pese más de 3 Kg. puede entrañar un potencial riesgo dorsolumbar no tolerable, ya que a pesar de ser una carga bastante ligera, si se manipula en unas condiciones ergonómicas desfavorables (alejada del cuerpo, con posturas inadecuadas, muy frecuentemente, en condiciones ambientales desfavorables, con suelos inestables, etc.) podría generar un riesgo.

La manipulación de cargas menores de 3 Kg. También podrían generar riesgos de trastornos musculoesqueléticos en los miembros superiores debido a esfuerzos repetitivos.

Las cargas que pesen más de 25 kg. muy probablemente constituyan un riesgo en sí mismas, aunque no existan otras condiciones ergonómicas desfavorables.

Medidas preventivas:

1. Evitar la manipulación de cargas, mediante la

automatización o mecanización de los procesos de forma que no sea necesaria la intervención del esfuerzo humano. Por ejemplo mediante la utilización de:

- La paletización.
- Carretillas elevadoras.
- Sistemas transportadores.
- Grúas y puentes grúas.

2. Cuando la manipulación no se puede evitar se realizará una evaluación del riesgo por personal cualificado, a fin de determinar la adopción de medidas tales como:

- Utilización de equipos mecánicos automotores o manuales. Son ayudas que si bien no suelen





eliminar totalmente la manipulación manual de cargas, la reducen considerablemente. Son por norma general, elementos bastante baratos y versátiles para adaptarse a diversas situaciones. Entre ellos destacan el uso de : carretillas y carros, mesas elevadoras, carros de plataforma elevadora, etc.

- Reducción o rediseño de la carga, modificando tamaño, forma, agarres, etc.
- Actuación sobre la organización del trabajo: rotación del personal, aumento de los trabajadores en determinadas operaciones...
- Mejora del entorno del trabajo: reducción de los desplazamientos y movimientos en el manejo de las cargas mediante la redistribución del espacio laboral, etc

MÉTODO PARA LEVANTAR UNA CARGA

Como norma general, es preferible manipular las cargas cerca del cuerpo, a una altura comprendida entre la altura de los codos y los nudillos, ya que de esta forma disminuye la tensión en la zona lumbar.

Si las cargas que se van a manipular se encuentran en el suelo o cerca del mismo, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda.

Para levantar una carga se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Planificar el levantamiento

- Utilizar ayudas mecánicas siempre que sea posible.
- Mirar las indicaciones del embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga.
- Si no hay indicaciones, observar bien la carga, prestando atención a la forma, tamaño y posible peso.
- Solicitar ayudas de otras personas si el peso es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas y no se pueda disponer de ayudas mecánicas.
- Prever la ruta de transporte y el punto de destino fi-

nal del levantamiento, retirando los materiales que entorpezcan el paso.

- Utilizar vestido, calzado y equipos adecuados.

2. Colocar los pies

- Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.

3. Adoptar la postura de levantamiento

- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha y el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas. Usar las piernas y no la espalda. NO girar el tronco ni adoptar posturas forzadas.

4. Agarre firme

- Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga, ya que incrementa los riesgos.

5. Levantamiento suave

- Levantar suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.

6. Evitar giros

7. Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento

8. Depositar la carga

- Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.
- Depositar la carga, y después ajustarla si es necesario.
- Realizar movimientos espaciados.

No todas las cargas se pueden manipular siguiendo estas instrucciones. Hay situaciones (como, por ejemplo, manipulación de barriles, manipulación de enfermos, etc.) que tienen sus técnicas específicas. ■

PURIFICACIÓN VEGA GUERRA
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA . MADRID

BIBLIOGRAFÍA. NSHT (1998). *Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Manipulación manual de cargas.* Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid.



Acuerdo de colaboración pesquera entre España y Argentina

Los institutos oceanográficos de España y Argentina han suscrito un Memorando de Entendimiento en Buenos Aires con el objetivo de impulsar la cooperación científica en proyectos y programas de investigación de pesquerías, acuicultura y cultivos marinos.

El Memorando fue firmado por el director del Instituto Español de Oceanografía, Enrique Tortosa y del director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero de Argentina, Enrique Mizrahi en un acto celebrado a bordo del barco oceanográfico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación "Miguel Oliver", en presencia de la titular española del departamento Elena Espinosa.

El desarrollo de este Memorando contempla, entre otros puntos, la utilización conjunta de equipos y medios instrumentales de titularidad de ambas instituciones y, si fuera necesario, su adquisición conforme al régimen que se establezca en los convenios específicos; la definición, realización y financiación conjunta de programas y proyectos de investigación; el desarrollo de programas de formación de personal investigador; la cooperación entre el personal investigador de ambas instituciones, por periodos de tiempo definido, para la ejecución de programas y proyectos de in-

vestigación o de formación de personal investigador que se establezcan en los convenios específicos que al efecto se suscriban, en los que se establecerá el régimen de dedicación de este personal; el intercambio de información y asesoramiento mutuo en la planificación, organización y ejecución de la investigación en temas de interés común.

Estas líneas de cooperaciones podrán plasmar en proyectos concretos dada la

Afectará a la investigación de las pesquerías, a la acuicultura y a los cultivos marinos

coincidencia de intereses de ambos países, tanto en el desarrollo de la acuicultura como en la investigación y en el mantenimiento de las pesquerías en esas aguas donde tiene una importante presencia la flota española.

La ministra de Agricultura mantuvo igualmente una reunión con representantes de las 14 sociedades mixtas que desarrollan su actividad en ese país. Elena Espinosa presentó igualmente la campaña de investigación que está llevando a cabo el barco oceanográfico para evaluar los ecosistemas marinos vulnerables en aguas del Atlántico sur. La ministra española mantuvo igualmente una entrevista con el ministro de Economía Martín Lousteau.

La ministra se reunió también con los representantes de las sociedades mixtas que operan en Uruguay. ■

Ayudas para mejorar la competitividad de la pesca

El Ministerio de Agricultura ha transferido a las comunidades autónomas un total de 30 millones de euros para el mantenimiento y la mejora de la competitividad en la actividad de la pesca. Esta cifra es un anticipo de los fondos que se deben transferir en función de la normativa por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector acogidas sistema "de minimis".

Para las comunidades autónomas que no disponen de competencias en el sector de la pesca, la gestión de las ayudas se hará desde la Administración central.

De los fondos distribuidos como anticipo, destacan 10,08 millones de euros para Galicia, 5,46 para Andalucía, 4,5 para la comunidad Valenciana, 3,8 para Cataluña, 2,48 para el País Vasco, 893.000 euros para Asturias, 812.000 euros para Cantabria, 674.000 para Canarias, 512.000 para Baleares y 434.000 para Murcia.

Plazo para incluir barcos en el censo de flota

El ministerio de Agricultura abrió el proceso para la inclusión en el censo de flota pesquera operativa de los barcos que hayan regularizado su situación en virtud de la ley del 22 de junio del pasado año. Los armadores tienen un plazo de cuatro meses desde que reciban la oportuna comunicación de su comunidad autónoma sobre el resultado del proceso de regularización llevado a cabo.

España y Portugal ponen en marcha el acuerdo para la flota artesanal de Canarias

Representantes de las Administraciones pesqueras española y portuguesa mantuvieron una reunión en Canarias para poner en marcha el acuerdo para la pesca de la flota artesanal de Canarias, Madeira y Azores suscrito el pasado mes de enero entre la ministra española

Elena Espinosa y su homólogo portugués.

Este acuerdo va a permitir la captura de túnidos por parte de la flota canaria en aguas de Madeira y Azores y de túnidos y sable negro por parte de barcos portugueses en aguas canarias.

Cada día hay demasiadas personas que
sufren un accidente de trabajo...

y algunas mueren.

¿Buenos días?

Seas empresario o trabajador,
exige trabajo seguro. **Exige...**

¡Buenos días!

365 días sin accidentes de trabajo
son buenos días para todos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

www.365buenosdías.mtas.es



NINGÚN ANCIANO VOLVERÁ A SENTIRSE ABANDONADO



A N C I A N O S

AYUDAS A LA DEPENDENCIA. UN DERECHO PARA TODOS.

En España hay miles de personas que no pueden valerse por sí mismas. Ancianos. Enfermos de Alzheimer. Discapacitados. Personas que necesitan todo nuestro apoyo y protección. Las Ayudas a la Dependencia garantizan a las personas dependientes y a sus cuidadores la ayuda que necesitan: teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día, plaza residencial, servicios de promoción de la autonomía personal o prestaciones económicas.

Infórmate en tu Comunidad Autónoma
o en el 900 40 60 80



Siempre
hay alguien
escuchándote
al otro lado...



más de
25 años
acercándote
a la orilla.

[...desde 1979]

Centro Radio-Médico Español